**CONCEJO MUNICIPAL**

**2022**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº33**

**RANCAGUA, 25 de febrero de 2022**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO Nº 33**

**SESIÓN : Ordinaria**
**FECHA : 25 de febrero de 2022**
**HORA : 09:00hrs.**
**LUGAR : Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central**

**CONCEJALES:** **Valentina Cáceres Monsálvez** **Manuel Villagra Astorga**
**Patricio Henríquez Henríquez** **María del Carmen Orueta De Val**
**Hugo Guzmán Millán** **Emerson Avendaño Llanca**
**Viviana Morales Sandoval** **Carlos Arellano Baeza**
**Cristian Toledo Ponce**

| | | |
|---|---|---|
| **FUNCIONARIOS** | **Alicia Barrera Lagos** | **Administradora Municipal** |
| **MUNICIPALES** | **Cristian Arancibia Santibañez** | **Director Asesoría Jurídica** |
| **ASISTENTES** | **Víctor Salas Suarez** | **Director de Control** |
| | **María Teresa Hernández Yáñez** | **Directora DIDECO** |
| | **Eduardo García Chinchón** | **Director SECPLAC** |
| | **Rodrigo Rosales** | **Director (E) DAF** |
| | **Cristian Castillo Castillo** | **Director DGA** |
| | **Cristian Rivera Garrido** | **Jefe (E) Dpto Áreas Verdes y Arbolado** |

**PRESIDE : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ**
**ALCALDE DE RANCAGUA**

**SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 33**

**Temas a Tratar:**

**1.-** Acuerdo para la suscripción de Modificación de **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN "CENTRO DE ATENCION REPARATORIO VCM GRAVE"** celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y SERNAMEG, con fecha 07 de diciembre del año 2021, consistente en la disminución del monto a transferir por concepto de la primera remesa durante el año 2022, fijándose en la suma de **$164.023.343 (ciento sesenta y cuatro millones veintitrés mil trescientos cuarenta y tres pesos)** y la inclusión de una cuarta remesa por la suma **de $28.394.219 (veintiocho millones trecientos noventa y cuatro mil doscientos diecinueve pesos), la que será transferida en el año 2025**, fijándose como fecha de inicio a la implementación del programa por parte de esta Corporación el 01 de marzo del año en curso.

**Expone:** Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Antecedente: EXP. Electrónico, 5125/2022,** en que el Señor Víctor Salas Suarez, Director de la Dirección de Control, expresa "Considerando la solicitud proviene del organismo que financia el programa, no existe inconveniente en modificar el convenio con SERNAMEG, aprobado por el Concejo Municipal, en el mes de noviembre de 2021, por ser necesario para efectuar la reprogramación de las actividades por parte de la Unidad Municipal encargada".

**2.-** Acuerdo para la aprobación de pago de cuentas de servicios básicos de Juntas de Vecinos que funcionaron como comedores solidarios.

**Expone:** Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Antecedente: EXP. E5400/2022,** de fecha 22 de febrero de 2022, referido a Pase Interno N' 1553, de fecha 17 de febrero de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**3.-** Acuerdo para aprobación de contratación **vía trato directo**, al **proveedor "JARAMILLO ULLOA SERVICIOS Y TECNOLOGÍA LIMITADA"**, RUT N' 76.273.262-9, **Giro "Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos",** ubicada en Ruta H-30, N"3588, camino a Doñihue, Km. 5, parcela 37, comuna de Rancagua, por un **monto anual $70.000.000 (setenta millones de pesos).**

**Expone:** Señor Cristian Castillo Castillo, Director de la Dirección de Gestión Ambiental.

**Antecedentes: EXP.E1278/2022,** referido a Pase Interno N' 1687, de fecha 23 de febrero de 2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**4.-** Informe de Comisión de Régimen Interno:

-Aprobación Título IX de las Comisiones, del Reglamento Interno del Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

- Evaluar creación de nueva Comisión

- Evaluar temporalidad de presidencia de las Comisiones

**Concejal Informante:** Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Régimen Interno.

**5.-** Acuerdo para creación de Comisión de Concejo de Mujer y Equidad de Género.

**Antecedentes:** Correo electrónico del Presidente de la Comisión de Régimen Interno Señor Emerson Avendaño.

**Concejal Informante:** Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Régimen Interno.

**6.-** Informe de Comisión de Medioambiente:

**a.-** Licitación de Áreas Verdes.

**Antecedentes:** Correo electrónico, Señorita Valentina Cáceres, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente.

**Expone:** Señor Cristian Rivera Garrido, Jefe de Departamento de Áreas Verdes, Jardines y Arbolados.

**b.-** Licitación de recolección de residuos domiciliarios.

**Expone:** Señor Cristian Castillo, Director de la Dirección de Gestión Ambiental.

**Antecedentes:** Correo electrónico, Señorita Valentina Cáceres, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente.

**Concejala Informante:** Señorita Valentina Cáceres Monsálvez, Presidenta de la Comisión de Medioambiente.

**7.-** Varios

# SESION DE CONCEJO ORDINARIO Nº 33

**Temas a Tratados:**

**1.-** Acuerdo para la suscripción de Modificación de **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN "CENTRO DE ATENCION REPARATORIO VCM GRAVE"** celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y SERNAMEG, con fecha 07 de diciembre del año 2021, consistente en la disminución del monto a transferir por concepto de la primera remesa durante el año 2022, fijándose en la suma de **$164.023.343 (ciento sesenta y cuatro millones veintitrés mil trescientos cuarenta y tres pesos)** y la inclusión de una cuarta remesa por la suma **de $28.394.219 (veintiocho millones trecientos noventa y cuatro mil doscientos diecinueve pesos), la que será transferida en el año 2025**, fijándose como fecha de inicio a la implementación del programa por parte de esta Corporación el 01 de marzo del año en curso.

**Expone:** Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Antecedente: EXP. Electrónico, 5125/2022,** en que el Señor Víctor Salas Suarez, Director de la Dirección de Control, expresa "Considerando la solicitud proviene del organismo que financia el programa, no existe inconveniente en modificar el convenio con **SERNAMEG**, aprobado por el Concejo Municipal, en el mes de noviembre de 2021, por ser necesario para efectuar la reprogramación de las actividades por parte de la Unidad Municipal encargada".

**SEÑOR ALCALDE:** Muy Buenos días, a los Concejales, Concejalas también a los Funcionarios y Funcionarias Municipales y también a los vecinos y vecinas Rancagua que se conectan a la Sesión Ordinaria Nº 23, Nº 33 del Concejo Municipal.

El primer Punto de la Tabla a tratar es el Acuerdo para la Suscripcion de Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Centro de Atención Reparatorio, VCM, Violencia contra la Mujer Grave, expone la Directora de Desarrollo Comunitario, María Teresa Hernández.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ**: Hola, muy Buenos días a todos y a todas, bueno tengo que informar a ustedes una solicitud del SERNAMEG, en la cual nos solicitan modificar el Convenio, Centro de Atención Reparatorio Grave, que efectivamente nosotros fue reconocidos por Decreto Municipal el 19 de noviembre. Y al no contar al 19 de noviembre, perdón del 2021. Y al no contar con la transferencia efectiva de los recursos por parte del Gobierno Regional de O'Higgins se ha requerido hacer una reprogramación de los recursos a partir del mes de marzo de este año, ¿Ya? por lo tanto, lo que hay que hacer es modificar el convenio original, de acuerdo a los compromisos financieros, donde se señalaba un monto de $192.417.562 y que ahora debiese con la transferencia que nos van a entregar por un monto de $164.023.343, para el año 2022, que será entregado, se transferirá en dos remesas. La primera será de $107.990.675, y la segunda remesa, que será por $56.032.679, ¿Ya?

Si bien es cierto, esto no afecta, digamos como, los gastos del Personal Administrativo, ni el Personal Operacional, ni los Gastos de Administración que se habían comprometido. Lo que sí efectivamente retrasa un poco la programación, a lo cual nosotros ya teníamos planificado y se va a extender efectivamente el proyecto hasta el año 2025, es decir nosotros lo terminamos a fines del 2024, pero se va a extender hasta la última remesa que van a entregar, que va a ser aproximadamente de $28.394.219 para el año 2025. Sí que eso es lo que el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género nos ha solicitado, hacer la modificación correspondiente para poder efectivamente transferir los dineros y poder implementar a la brevedad este proyecto, que nosotros ya lo habíamos avanzado, De hecho, habíamos visto un lugar que se había trabajado también jurídicamente en el contrato, pero lamentablemente, como no tuvimos las transferencias, hubo que dejar todo en pausa.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, Directora, ¿Alguna consulta, observación de algún Concejal o Concejala? Procedemos a la votación, Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba la suscripción de Modificación de CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN "CENTRO DE ATENCION REPARATORIO VCM GRAVE" celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y SERNAMEG, con fecha 07 de diciembre del año 2021, consistente en la disminución del monto a transferir por concepto de la primera remesa durante el año 2022, fijándose en la suma de $164.023.343 (ciento sesenta y cuatro millones veintitrés mil trescientos cuarenta y tres pesos) y la inclusión de una cuarta remesa por la suma de $28.394.219 (veintiocho millones trecientos noventa y cuatro mil doscientos diecinueve pesos), la que será transferida en el año 2025, fijándose como fecha de inicio a la implementación del programa por parte de esta Corporación el 01 de marzo del año en curso.**

**2.-** Acuerdo para la aprobación de pago de cuentas de servicios básicos de Juntas de Vecinos que funcionaron como comedores solidarios.

**Expone:** Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Antecedente: EXP. E5400/2022,** de fecha 22 de febrero de 2022, referido a Pase Interno N' 1553, de fecha 17 de febrero de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Ya, bueno, nosotros estamos haciendo hace un par de meses un trabajo con la Administradora, con respecto a una situación que nosotros enfrentamos cuando asumimos la Administración del Municipio. Nos encontramos con una crisis sanitaria y también con varios comedores solidarios que se implementaron en diferentes puntos de la comuna.

Dentro de ellos también se generaron también varios problemas porque el Municipio, y entiendo también que por una situación de emergencia muchas de las Juntas de Vecinos, tuvieron que entregar sus infraestructuras para poder implementar los comedores solidarios, donde toda la Comunidad en general se vio afectada, sobre todo a las Poblaciones más vulnerables. Y eso generó, efectivamente, que todo lo que era el consumo de Agua de Electricidad, se fuera acumulando y que una vez que terminaron estas iniciativas solidarias, las Juntas de Vecinos quedaron con las deudas, ¿Ya?, eso nunca se explicó tampoco desde la Administración Anterior. ¿Cómo iba a ser el proceso?

Y con respecto a eso, nosotros tenemos 3 casos que también los analizamos, porque entendemos que esto tampoco se puede prestar como un precedente para que ahora todas las Juntas de Vecinos, nos digan, “Necesitamos que nos paguen las cuentas de luz y agua”, pero son situaciones que nosotros hemos estudiado y analizado a través de la revisión de la documentación de estos equipamientos de Comodatos. Se hizo un informe también en terreno. Se analizó también la situación y por eso día la estamos transparentando ante el Concejo Municipal para compartirlo.

Uno tiene relación con el levantamiento del comedor solidario que se llevó a cabo en la Población Santa Filomena, y que, a partir del 4 de junio del 2000, se solicitó a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, entrega de la Sede, ¿Ya?, este comedor cerró el 16 de agosto del 2021, estaba a cargo de otra persona que no era parte de la de la Junta de Vecinos y cuando asumió la Junta de Vecinos este su Sede Comunitaria, tenía una deuda de electricidad, por un monto de $230.900, dinero que obviamente la Junta de Vecinos no posee y que sumado a eso también tuvo varios problemas con respecto a la infraestructura, ¿Ya?, ellos tuvieron que hacer varias mejoras posteriores a la entrega, digamos de la Sede.

El otro caso, tiene relación con el comedor solidario de Jardines de la Compañía, que está ubicada en el pasaje de Las Ranas, en Jardines de La Compañía, en el sector Oriente, donde, efectivamente, ellos, a partir del 7 de junio del 2000, comenzaron a implementar también su comedor solidario y que hasta la fecha ellos siguen, digamos en forma de auto sustentable y con apoyo también de la misma comunidad; entregando sobre todo el pan amasado, ¿Ya?, que eso es como lo que a ellos los distinguen. Pero sí, también nos pidieron colaboración para poder pagar el consumo de electricidad por un monto de $106.900, ¿Ya?

Y, por último, la situación de Patricia Joven, ¿Ya?, donde ahí también se arroja una deuda de. Agua de $351.200 hasta el mes de diciembre del 2021 y de electricidad de $ 218.800, ¿Ya?

La verdad que igual estos 3 casos fueron analizados, a lo mejor para las comunidades fue un proceso a lo mejor lento para ello, pero nosotros igual, necesitamos constatar efectivamente las evidencias y efectivamente, si efectivamente habían estado en procesos de comedores solidarios, y todo lo toda la información que tenemos que recabar para poder efectivamente presentar ante el Concejo, lo cual yo puedo decir que efectivamente se hizo ese proceso y que son 3 casos que efectivamente necesitamos que ustedes puedan aprobar el pago de estos consumos básicos para que ellos no sigan teniendo este problema y puedan efectivamente regularizar, porque se sigue reflejando esta deuda en las cuentas, por ejemplo, que llegaron ahora en el mes de enero, ¿Ya?

Eso es Alcalde y Concejo Municipal.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna consulta de algún Concejal, o Concejala?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si Alcalde, yo.

**SEÑOR ALCALDE:** Tiene la palabra el Concejal Henríquez, Concejal Guzmán y Concejala Orueta.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ**: Si Alcalde, yo fui autor de esta iniciativa en la Gestión pasada y me llama la atención lo que se señala de que no había un protocolo porque posterior a esta Presentación que yo hice ido solicitando que se les cancelará a estas Juntas de Vecinos que estaban trabajando con las Ollas Comunes y evidentemente no podían usarla. No había ninguna generación de ingresos la DIDECO anterior, ella presentó un Protocolo de cómo se iba a, un Procedimiento, de cómo se iba a ser el pago de estos, dentro de que fechas y todo, entonces me llama la atención de que se señale, de que no hay ningún procedimiento, porque eso incluso se planteó en Concejo, para aclaración.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Bueno, si usted tiene el Protocolo, me lo puede enviar porque no lo tengo acá, no, no lo tengo.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** María Teresa, no lo tengo porque evidentemente no solo lo dije en el Concejo debe estar en Acta. Eso lo que quiero plantear en alguna parte de haber quedado, yo no lo tengo, no, no tengo como buscarlo, no me acuerdo tampoco la fecha.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Es su trabajo buscarlo

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Guzmán.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Gracias, Señor Alcalde. Sin duda que el lecho del funcionamiento, de las Ollas Comunes es algo que quizá ninguno de nosotros hubiese querido que ocurriera, ¿Verdad?, finalmente ocurrió, fue necesario. Fue importante para la Comunidad. Estoy muy de acuerdo con que se le extienda esta mano, pero me preocupa que estemos cometiendo una falta a la Normativa, por lo tanto, me gustaría pedirle a nuestro Jurídico que nos pueda iluminar, indicar si esto está dentro de la Norma, poder destinar dineros al pago de este tipo de cuentas.

**SEÑOR ALCALDE**: Director Ilumínenos, como pide el Concejal.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Perdón Buenos días, Señor Alcalde, Señores Concejales, Concejalas, mire el primer principio que uno observa que el principio que está señalado en el inciso cuarto del artículo, primero de la Constitución, que es donde se plasma se previene el principio de Servicialidad. ¿Y qué es lo que señala? Digamos que el Estado, o sea, la Municipalidad, está al servicio de la de la persona humana, entonces hay ciertos, en virtud de eso, a nosotros como Municipio nos pone en la obligación de estar al servicio de nuestros vecinos, entonces esta situación de pagar estos Servicios Básicos no es por un acto de digamos suntuoso, o que no tenga que ver con la con que beneficiar o ponerse en lugar de las personas que en un momento por todos conocido estuvieron en la situación de precariedad, en tal sentido existen, digamos justificaciones legales, están los Derechos Fundamentales, el Derecho a la Integridad física y psíquica también tenemos los derechos de bueno también esto está establecido en el inciso segundo de la Ley de Base, de la ley de Base de la Administración del Estado, en el cual también pone el Estado al servicio de la persona humana en tal sentido este pago, este pago está completamente justificado en razón de que los que se prestaron se prestó un servicio que básicamente la Junta de Vecinos no tenía por qué soportar. Porque esto es una obligación estatal, es decir sin perjuicio de ello se organizó la Sociedad Civil, a través de la Junta de Vecinos, prestaron un servicio de manera gratuita y esta deuda que se genera, se genera en virtud de aquello en beneficio de los vecinos y la Municipalidad tiene como objetivo

y uno de sus fines El bien común y como bien común es precisamente la alimentación de las personas en un momento sumamente delicado para el país y el planeta.

Entonces, esto a juicio de este Director, está claramente justificado este pago, y no hay un enriquecimiento ilícito de nadie porque se generó una deuda a propósito de una actuación por todos conocida y no va a beneficiar el patrimonio personal de ningún vecino de ninguna vecina, sino que esto se generó. Es un servicio que se entregó, a la Comunidad y como un hecho público y notorio. Fue público y notorio que esa Junta de Vecinos que están requiriendo el pago de estos servicios, actuaron, funcionaron como comedores solidarios en tiempos más duros, en los tiempos más duros la pandemia, eso es.

¿Alguna duda o consulta, después de exposición?

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Gracias Director.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Alcalde.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Alcalde

**SEÑOR ALCALDE:** Pero, vamos a ir dando las palabras, tenía sobre el tema Alicia y después la Concejala Orueta.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Yo también Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Si

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Buenos días, comentarles también que en esta revisión que se hizo junto con la Directora de DIDECO, el expediente que se remitió a los Señores y Señoras Concejales cuenta con un informe en el sentido que acaba de señalar el Director Jurídico favorable. a que esto pase a votación, a consideración del Honorable Concejo y también un informe de Control, ¿Ya?, a propósito de

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Eso venía el momento que se enviaron, tenían los documentos que se enviaron?

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Así es, están dentro de los documentos remitidos y pero obviamente que la consulta que hace el Honorable Concejo de preguntar es muy pertinente y agradezco el comentario del Concejal Patricio Henríquez, nosotros consultamos a Control, en esta materia. No tenían antecedente de ese Protocolo, lo vamos a buscar, vamos a mirar las Sesiones anteriores, antes de asumir este Honorable Concejo, porque sin lugar a dudas, que ese antecedente puede permitir fundamentar aún más la decisión que se tome en la Sesión.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, Concejala Orueta

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Es que yo, recordando un tiempo atrás, este mismo punto que se suscitó en un Concejo fue que efectivamente nosotros no había un alcance legal. Entonces, hoy día Christian, ¿Hay un cambio de tu posición?, porque en esa oportunidad, me parece que aludiste al artículo sexto inclusive, como dato, que indicaba que todos los gastos que se originaron debido al uso, al uso, de la Sede, no correspondía que lo pagáramos nosotros con Platas Municipales, entonces me acuerdo puntualmente que tú, eso nos dijiste entonces ahora, después de una revisión, ¿Hay un cambio de tu manera de verlo?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Cambio total

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** No, no, no, no, Señora Concejala, Buenos días. No, no, no hay un cambio de criterio ni de manera de verlo, sino que simplemente hacia dónde está orientado el pago.

Efectivamente, como Municipio nosotros podríamos pagar ciertos gastos en los que incurre la Junta de Vecinos, sino que en este caso concreto porque es para pagar Servicios Básicos que se derivaron con ocasión de la pandemia y fusionar digamos como un comedor solidario de forma gratuita, de forma gratuita, nos pone a nosotros como Municipio en la obligación que nos impone el inciso cuarto del artículo primero de la Constitución, que el principio de Servicialidad, ¿Ya?, lo repito, que tiene que ver con que el Estado está al servicio de la persona humana y no al revés. Entonces es obligación del Estado observar todos los derechos fundamentales y observar derechamente al principio de Servicialidad, y entonces nosotros estamos al servicio de la persona humana y aquí fue la sociedad civil organizada que realizó un servicio que debió haber sido tan mano del Estado.

El estado no tiene se financia, digamos, se efectúa este pago que es con ocasión de los servicios básicos y aquí no hay un enriquecimiento ilícito de nadie en el sentido de que nos estamos pagando por el servicio prestado,

sino que estamos pagando los servicios básicos que se originaron con ocasión y a causa de haber funcionado como comedor solidario en beneficio de los vecinos que la Municipalidad debe representar, proteger y observar sus derechos fundamentales.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA**: No si, Cristian, si el concepto lo entendí súper bien, lo que pasa que voy a las dos respuestas que nos diste en distintas oportunidades que se contraponen, pero me imagino que después de hacer una revisión llegaste a esta conclusión. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Hay, hay dos cosas Concejales que son importantes que uno tiene que ver con que la Junta de Vecinos organizan actividades que tienen que ser propios de las Juntas de Vecinos, con eso se paga el agua al Estado, de excepción que teníamos y que tiene que ver con los comedores solidarios, yo lo yo lo haré y que vean ese justamente escrito porque como está el Informe. Se envió el informe a los Concejales y Concejala tanto Jurídico, como Control, que se establezca ahí, y ver también la posición que tuvo cuando se estableció este tema

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Alcalde, ¿Puedo hacer un comentario?, Yo creo que hay.

**SEÑOR ALCALDE:** Y dejarlo con claridad, porque es bueno dejar clarito, el punto. Directora.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Y que yo creo que es probable que, desde un Concejo, a lo mejor se haya planteado un protocolo, pero desde la práctica lo que yo he podido recepcionar desde el tiempo que yo llevo acá y cuando asumí también los comedores con hartas dificultades, nosotros tuvimos hartos problemas con respecto al tema de la implementación de los comedores solidarios; no existía una información clara hacia la Junta de Vecinos, sino una imposición. Entonces yo creo que también, eso también es súper bueno que se sepa, ¿Ya?, y si hubiese existido algo visible, con respecto al protocolo, yo creo que no, no estaríamos hasta estas hasta estas fechas entregando, digamos el caso o presentándolo al Concejo.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Henríquez

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si Alcalde complementando lo que señalaba la Administradora, quiero también aclarar de que esto no es el primer pago que se hace, o sea, se pagaron bajo esos procedimientos que se señalaron en ese momento en pagaron a varias Juntas de Vecinos las cuentas de agua y de luz plantean la iniciativa que yo planteé, como decía lo señale anteriormente, por lo tanto, hay más casos hacia atrás que sientan el precedente de cómo se aplicó esto es lo que quería aclarar. Y hay que buscarlo, nada más está ahí en el. Acta de Concejo.

Muy bien, bueno, a mí me parece perdón, Concejal Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Solo como como como apoyar la decisión tomada, digamos, ¿Ya? Más allá de protocolo, o No Protocolo, hay una fundamentación jurídica que ha el Director de Jurídico,

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Así es.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO**: ¿No es cierto?, y que respalda absolutamente la decisión que vayamos a tomar, ¿Ya?,

**SEÑOR ALCALDE:** Así es.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Yo creo que basta para la porque, porque si bien recuerdo esto fue una solicitud del Municipio a los a las Juntas de Vecinos.

Y una organización más formal con respecto a lo que se había iniciado en un principio, de la pandemia, así que está todo el piso Jurídico, y ético, yo diría también con respecto a una situación que debieron afrontar el Estado y que terminó afrontando la sociedad civil.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Toledo.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Sí. Quería consultarle por las Ollas Comunes que no participaron en alguna Junta de Vecinos. Por ejemplo, la de David Rivera, que Ud., sabe también Alcalde. Lo visitamos en varios momentos, ellos también tienen una deuda elevada de luz y agua. No sé, ¿Si está considerado a ellos también?, porque se nombraron 3 Juntas de Vecinos, y él realmente no participó en una Junta de Vecinos, pero también ayudó a la Comunidad en ese momento y estuvo muy comprometido durante más tiempo que algunas Junta de Vecinos.

**SEÑOR ALCALDE**: Sí, lo que pasa es que ahí Concejal hay un punto, yo, y conozco el trabajo que hicieron, además, muchos barrios no fueron las Sedes de las Juntas de Vecinos que se utilizaron para las Ollas Comunes, y sin embargo lo que tenemos acá es que fueron en viviendas privadas. Los Municipios tienen la posibilidad porque están en Comodato. Porqué son Bienes Municipales.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Pero, no se puede cuando se hace en una casa particular.

**SEÑOR ALCALDE:** Así es. Ese, ese es el punto, cuando no podemos nosotros la asignación de recursos. Puede recibir el beneficio que se daba desde el Municipio, entendiendo el estado de excepción, entendiendo el tiempo, pandemia, pero no se le puede pagar la luz y el agua o una persona en su vivienda particular, por lo que llevan a cabo ustedes, no se puede.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Me queda claro, para informar.

Quiero digo, cuando este caso claro con el tema aquí, hay una fundamentación jurídica, está la visacion de Control que fue entregada y, además, reconoce, ahí hay un problema que tiene la Junta de Vecinos, precisamente para el funcionamiento que tiene hoy día, que tienen altas deudas de luz y de agua que en su momento se comprometió a pagar y no se habían pagado. Así que más allá y todos, reconocemos el trabajo que realizaron durante tanto tiempo cada una de éstas ollas comunes que estuvieron en la Ciudad de Rancagua.

Si no hay más consulta, procedemos a la votación Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya Señor Alcalde**.**

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Señor Manuel Villagra

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Si, voy a aprobar, teniendo algunas dudas sobre el tema, pero bueno, bajo el pronunciamiento de Jurídico, y de Control, esta vez voy a aprobar.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya Señor Alcalde.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba el pago de cuentas de Servicios Básicos de Juntas de Vecinos que funcionaron como Comedores Solidarios, de las siguientes Organizaciones:**

| JUNTA DE VECINOS | MONTO DE PAGO DE AGUA POTABLE | MONTO DE PAGO DE LUZ |
|---|---|---|
| JUNTA DE VECINOS SANTA FILOMENA | ---------- | $230.900 |
| JUNTA DE VECINOS JARDINES DE LA COMPAÑIA | ---------- | $106.900 |
| JUNTA DE VECINOS PATRIA JOVEN | $351.200 | $218.800 |

**3.-** Acuerdo para aprobación de contratación **vía trato directo**, al **proveedor "JARAMILLO ULLOA SERVICIOS Y TECNOLOGÍA LIMITADA"**, RUT N' 76.273.262-9, **Giro "Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos",** ubicada en Ruta H-30, N"3588, camino a Doñihue, Km. 5, parcela 37, comuna de Rancagua, por un **monto anual $70.000.000 (setenta millones de pesos),**

**Expone:** Señor Cristian Castillo Castillo, Director de la Dirección de Gestión Ambiental.

**Antecedentes: EXP.E1278/2022,** referido a Pase Interno N' 1687, de fecha 23 de febrero de 2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

. **SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al Punto Nº 3 de la Tabla, que es el Acuerdo para la Aprobación de Contratación vía Trato Directo al proveedor Jaramillo, Ulloa Servicios y Tecnología por él, en el giro, Tratamiento y Eliminación de Desechos no peligrosos, por el monto de 70 millones de pesos, expone el Director de Dirección de Gestión Ambiental, Señor Cristian Castillo.

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Gracias, Señor Alcalde. Hola, ¿Qué tal?, buenos días, Honorable Concejo buenos días, colegas Efectivamente, como ustedes saben, desde la Dirección de Gestión Ambiental, nosotros realizamos el levantamiento y retiro de tanto de basura que hay en las vías públicas, como también de escombros y otros que se depositan en distintos sitios en el territorio comunal.

Viene la necesidad de la contratación directa, ya que es una obligación legal privativa de las Municipalidades mantener limpio, los Bienes Nacionales de Uso Público, y en la actualidad, el proveedor Jaramillo Ulloa y Servicios de Tecnología ilimitada es el único oferente que cuenta con resolución ambiental para recepción a este tipo de residuos, ¿Ya?, por lo tanto, el Municipio con la finalidad de cumplir con la obligación que impone la Orgánica Constitucional de Municipalidades y además de hacer el tema como lo indica la ley, solicita la autorización de contratación de este servicio o de esta empresa, la cual cuenta con la resolución sanitaria correspondiente la Nº 5.004, que otorga la SEREMI de Salud, siendo la única que existe, es la comuna. Lo anterior es revisado también por la Dirección de Asesoría Jurídica, que entrega un pronunciamiento favorable en cuanto a la contratación, indicando que lo anterior se encuentra respaldado en el artículo 8 de la Ley 19.886, que es de contratación pública, por lo tanto, se solicita al Honorable Concejo aprobar el monto anual de 70 millones, para nosotros poder hacer los Depósitos correspondientes; ahora importante señalar que este es un monto, es como la bolsa, ellos no van a ir cobrando entregan Estado de Pago Mensual en función de los depósitos que nosotros estamos haciendo. Por si acaso no es que se amarren 70 millones, se les pague 70 millones sino, que depende también de los depósitos que nosotros hagamos, para ello, ellos entregan una cotización, donde valorizan el metro cúbico de residuos inertes en un valor de $4.000, si es que son residuos de Canales, que también son inertes, pero como tienen una composición distinta lo dejan en $4500 y si es que corresponde al ítem de servicio de Sitios Eriazos, pueden ir mezclados con otras cosas, también tienen un valor distinto, va todo esto dentro de los antecedentes que se entregaron para para considerar el punto de Tabla, dentro de los anexos del Expediente revisado. En función de los antecedentes tal como se menciona se solicita la aprobación para realizar la contratación, y seguir, con el Servicio de Retiro de Escombros y otros Inertes de los Bienes de Uso Publico

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Cristian. Consulta, Concejal Villagra.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Sí, gracias Presidente. Acá se habla de 70 millones, se habla de que la única empresa interesada o la que está autorizada, pero me llama la atención porque desde el segundo semestre se cobran en Unidades de Fomento porque eso indudablemente va a subir la cantidad de dinero y todos sabemos que la UF, va subiendo muy rápidamente. Entonces me gustaría que me aclararan esa situación. Ese es uno de los puntos

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Históricamente se han hecho reajustes semestrales, el último reajuste de si la memoria no me falla fue en octubre. Y los reajustes no estaban muy normados, al llevarlo a UF, ya considera todo lo que es inflación y yo lo veo hasta positivo porque después no debiésemos tener en diciembre un nuevo reajuste, sino que ya debiésemos saber cuánto va a ser el precio, porque el valor de la UF lo vamos conociendo mes a mes

Ahora todas las condiciones que pone la empresa lamentablemente, como le indico la única que está autorizada y nos pasa un poco como son las grandes concesionarias no podemos mucho decirles mucho a CGE, no podemos, decirle mucho a ESSBIO. Entonces, en este caso es muy similar, no sé si habrá algún, algún, alguna herramienta que nos permite quizás regular de alguna otra forma ese tema y lo desconozco.

**SEÑOR ALCALDE:** Cristian tengo entendido de que se hizo un ajuste a todos los Municipios de la Región.

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Sí, de hecho, los valores publicamos, los publicaron en el Diario Oficial, perdón Diario de Circulación Regional, salió para todos y a nosotros incluso nos retrasaron un mes, el tema del reajuste del valor, me imagino que ellos también con el cumplimiento de la normativa, quizás Salud le está imponiendo de otras condiciones, otras imposiciones, otras maquinarias, otros procesos, lo desconozco de acuerdo con los procesos internos de ellos, por eso nos están traspasando un poco, también los costos a nosotros.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Alcalde y ¿Y por qué no existe?, ¿No hay otra empresa?, ¿No existe otra empresa?, ¿No está autorizada? o fuera, y fuera de Rancagua, ¿Existen?

**SEÑOR ALCALDE:** Claro, lo que pasa

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** ¿No hubo interesados en la propuesta?

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, lo que pasa es que, como dice el Director, Concejal, esta es la única empresa que está en Rancagua. Nosotros podríamos traer una empresa en Santiago, ahora los costos para nosotros subirían sustantivamente y ahí no estaríamos resguardando el recurso Municipales, ¿No? Entre el costo del traslado sería terrible.

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Importante eso la mayoría, la mayoría de las cosas, perdón, la mayoría de las cosas que se depositan lo realizan Equipos Municipales; entonces lo que menciona el Alcalde, no es menor. Si cualquier Camión Municipal sale de la comuna involucra Orden de Servicio, si va con la fuera de horario, esa Orden de Servicio, lo más probable, es que vaya asociada a pago y los metros cúbicos que vayan a lo mejor no, el valor puede ser un poco bueno, pero si sumamos el valor, el costo de la hora de servicios nos van a escapar, quizás el servicio sea más barato a ser más barato, pero no va a subir el costo, en Recursos Humanos, y no tampoco hay empresas autorizadas si es la única.

**SEÑOR ALCALDE:** Idealmente sería otra empresa tuviera la Resolución Sanitaria que no es nuestra, que es de Salud.

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Claro, es como relleno.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Alcalde.

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** No hay otro relleno cercano.

**SEÑOR ALCALDE:** Si tiene otra consulta,

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Alcalde

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Alicia tengo una consulta,

**SEÑOR ALCALDE:** Que le haga la consulta el Concejal Villagra.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Pero le doy el pase a la Alicia, no se preocupe.

**SEÑOR ALCALDE:** Haga la consulta, altiro así le contestan Concejal.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** No, no.

**SEÑOR ALCALDE**: Administradora.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Disculpe, ¿Tengo la palabra Alcalde?

**SEÑOR ALCALDE:** Si

**SEÑORA ALICIA BARRERA**: Ah, ya solamente comentar, me gustaría que nuestro Director de DGA profundizara un poco porque es bueno informar en detalle, Alcalde en este punto que nosotros, por Resolución Sanitaria, por Normativas Sanitarias, tenemos ciertos tipos de residuos sólidos, que no pueden ser depositados en el Relleno Sanitario y deben ser depositados en lugares como el servicio que presta, digamos lo que nosotros le llamamos la “Escombrera”, ah, existe normativa al respecto y, por lo tanto, Rancagua sí, o sí tiene que tener un lugar, dónde depositar este tipo de desechos.

Me gustaría que el Director de DGA, explique un poquito más, ¿Qué tipo de desechos son los que se llevan con Normativas Sanitarias, obligatoriamente a este tipo de lugares?, y que obviamente, por ser el único lugar donde se depositan, se pueden depositar este tipo de residuos de escombros, finalmente, desde un punto de vista de precio de operación, nos sale aun así mucho más barato.

Y por otra parte, les quería comentar al Honorable Concejo, que solicitamos también Informes Jurídicos con respecto a este tema hay Informes Jurídicos en el Expediente se revisó la propuesta de esta empresa y bueno, cualquier cosa que quisiera ahondar en ese sentido, estimado Alcalde bueno, tenemos acá el al Director Jurídico que emitió el documento, pero sería bueno, creo yo Alcalde, no sé si es de su parecer que el Director DGA, comenté por qué tenemos que tener este servicio disponible y por qué se debe la obligatoriamente depositar en un lugar como ese y no en el relleno.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Gracias Presidente Alicia. Justamente era la pregunta que iba a hacer, ¿Por qué la empresa actual no podía hacer este trabajo?, pero me queda claro, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Cristian

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO**: Si respondiendo un poco a la Administradora, efectivamente ustedes saben que el Relleno Sanitario, por ejemplo, cuenta con su Resolución de Calificación Ambiental, que solamente para la recepción de residuos asimilables a domiciliarios, ¿Ya?, por lo tanto, si nosotros quisiéramos llevar escombros de lo que por ejemplo retiramos de la ex Vicuña Mackenna, podríamos dejarlo, digamos, a la buena, pero si nos pilla Salud depositando ese tipo de escombros o ese tipo de residuos en el Relleno, la multa y pueden hasta clausurar mientras dure la investigación que van a realizar de por qué se están depositando ese tipo de residuos, ¿Ya?, ahora lo que se deposita en la Escombrera son solamente temas inertes. Temas de residuos de construcción que encontramos en la calle, de tierra, de repente tema con rocas, cosas así, básicamente todo lo que sea distinto de asimilable a domiciliario y como bien indica la Administradora, la empresa que se está solicitando, la contratación cuenta con la Resolución Sanitaria correspondiente para la recepción de este tipo de residuos. Nosotros tampoco llegamos con basura a la Escombrera, no podemos hacer eso, porque si nosotros ingresáramos basura, por ejemplo, allá pasaría lo mismo; podría llegar Salud, notificarlos, multarlos Sumario Sanitario y ahí también nosotros nos veríamos perjudicados, por lo tanto, es importante contar con servicios para cada uno de los residuos que nosotros estamos retirando de la calle.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya la última consulta.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Que pasa, ¿Si yo apruebo esto por los 70 millones?, pero, ¿A la larga sale más que eso?, digo por el tema de la UF.

**SEÑOR ALCALDE:** Puede llegar hasta 70, bueno uno nunca puede, se puede proyectar esto es un es un estimado. Claro, sé si hay alguna emergencia algo, tendríamos que realizar una Modificación Presupuestaria, y suplementar eso.

Concejala Orueta.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Muchas gracias, Alcalde. Cristian también, también tengo una, tres o cuatro observaciones, pero me uno a la que dijo Manuel, porque la cotización habla de metros cúbicos, ¿Ya?, que 1 Metro Cúbico vale $4.000, en la Licitación, $4.500 en otra y $7.000 en otra. Sin embargo, habla de metros cúbicos, entonces dice el segundo semestre, a partir de julio, mantendrá el valor de la UF, el metro cúbico, porque como no especifica que va a valer, el valor de la UF, el metro cúbico de $4.000 saltaría, ¿Al valor UF?

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Así es

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA**: O sea estaríamos hablando de hoy día de $4000, pero a partir de julio, va a valer $31.500, $32.500, ¿Es así?

**SEÑOR ALCALDE:** No, no es en UF.

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** No se saca el equivalente en UF, de los $4.000

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Pero la explicación que no lo especificaba la explicación por eso ahora mi pregunta.

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Se entiende que es el valor UF del mes se van a llevar en vez de pesos a UF, en el mes entonces la UF, no sé, por poner un ejemplo.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** De $31.500.

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** De junio, terminando junio claro que está en, no sé para redondear $36.000, por ejemplo, 36, dividido cuatro va a ser cero y algo digamos 0, y algo, digamos.

**SEÑOR ALCALDE:** 0,26

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Una cosa así, el valor de ese ítem, entonces el valor va a quedar después zanjado en UF.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Ya Okay, gracias, Me imagino, ¿Esta empresa, prestaba este mismo servicio antes?

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** La misma, la única.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Ya, entonces, me imagino.

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Igualmente era JUST cambio, no perdón hoy día es JUST, antes era GREEN WORLD.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** GREEN WORLD.

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** El nombre, creo que fue hasta el 2020, creo que cambio el nombre.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si antiguamente era GREEN, en una empresa que conozco bien y tenía varias faltas digamos inclusive pagos, de no pago de IVA, no realizados, multas laborales y que ya se compró la empresa total con la deuda inclusive hasta con los trabajadores, y con la misma administración y parece que el dueño no sé, pero entonces como lo hacía antes, a mí me hubiera gustado que a lo mejor los antecedentes que se hubieran adjuntado viniera la solicitud, la resolución sanitaria por ejemplo; me hubiera gustado que también viniera el Estudio de Impacto Ambiental para ver qué hacen y cómo tratan los residuos que reciben y también me hubiera gustado que adjuntarán el Plan de Manejo, porque obviamente en el Plan de Manejo, tiene que especificar que hace con los residuos que recibe, inclusive con el lodo, porque al limpiar canales también viene lodo y vienen otro tipo de cosas. ¿Cierto?,

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Así es

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Entonces, a lo mejor yo creo que con ustedes estoy empresa lleva tiempo, no sé si tienen ahí los documentos como para que los envíen y para que nosotros también tengamos mayores antecedentes antes de aprobar esta adjudicación directa.

**SEÑOR ALCALDE**: A ver Concejala, los documentos que se envían a los Concejales tiene que ver con lo que establece el Secretario Municipal y con lo que está en ley.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, cuando llegaron los documentos, se requieren otros documentos. Sería bueno que lo pidieran por correo electrónico y así se pueden anexar, pero esto llegó cuando el día llega día.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Viernes

**SEÑOR ALCALDE:** Viernes, llega antes.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Ah, no, perdón ayer.

**SEÑOR ALCALDE:** Anteayer, que son las 48 horas.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Ya

**SEÑOR ALCALDE:** Ustedes piden, piden, bueno, 47,59 usted, usted, ¿Quiere la palabra Concejal?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces, pídalos y se anexan los antecedentes.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Perfecto.

**SEÑOR ALCALDE:** Se anexan todos los antecedentes y así tienen claridad, porque yo creo que es importante que sobre todo en este en este tema de Manejo de Residuos.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si, pues.

**SEÑOR ALCALDE:** Porque el manejo de residuos nosotros, tenemos además obligatoriedad de hacer cumplir la normativa de acuerdo a lo que dice la resolución ambiental.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si.

**SEÑOR ALCALDE:** De acuerdo a los Permisos que da en este caso Salud. Quisiéramos que hubiera 5 empresas más sin duda, y que hubiera competencia, pero no lo hay; lamentablemente, entonces pida los documentos y se lo envía, en este caso al Secretario Municipal directamente.

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Solo para complementar la Resolución Sanitaria, la tengo lo mismo, hecho a la vista, de hecho, la tengo en Forma Digital, la puedo enviar inmediatamente ahora con respecto

**SEÑOR ALCALDE:** Vía Secretario Municipal

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO**: Si, de acuerdo ahora, en cuanto a lo que es el Plan de Manejo y esas cosas, hay competencias que nosotros no tenemos cómo realizarlas porque, finalmente es Salud quien autoriza y le da el Permiso Ambiental, según los antecedentes que presenta la empresa, por lo tanto, nosotros no podríamos pedirle enviando un procedimiento para ver qué estás haciendo, con lo que te estamos depositando, pero lo nuestro es saber si cuenta con los permisos correspondientes, y de hecho, están en Norma.

**SEÑOR ALCALDE:** O sea, el hecho de que tenga la Resolución establece de que Salud, con inclusión del Estado avaló justamente cada uno de estos procedimientos, el Plan de Manejo, la Evolución Ambiental, no sé yo no soy especialista en el tema, pero me imagino que solamente la Resolución nos establece que estas Norma.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Sí, pero a mí también me parece Señor Alcalde que si bien como Municipalidad, debemos hacernos cargo de los desechos que generamos, también es importante saber cómo la empresa que contratamos para dicho fin trata los desechos que vamos, que vamos a enviar como Municipalidad, entonces creo que, si es importante tener el manejo ajeno, a que tenga la Resolución Sanitaria.

¿Cómo dispone los desechos que mandamos?, porque en los desechos que mandamos van colchones, van cuando sacas cosas de un Sitio Eriazo, ¿No?, no solamente sacas escombros, sino que sacamos otro tipo de cosas también, entonces eso también van hacen un hoyo tiran la cosa, tiran tierra y vamos tapando, entonces es como se dispone, al final los materiales que llevamos.

**SEÑOR ALCALDE:** Estamos de acuerdo, si yo no estoy en el tema del fondo, lo que pasa es que realmente lo que aprobamos tiene que tener el respaldo y ese respaldo lo da la SEREMI de Salud. Y eso es una Resolución. Hay instituciones públicas que avalaron que estudiaron y que pueden haber.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** O sea, no lo no, nos preocupamos como Municipalidad que pasa con la disposición final, hay un certificado de disposición final, que se entrega, cuando se entregan los desechos o el material que ingresa.

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Perdón

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** ¿Te entregan un Certificado de Disposición Final de los que se entrega o ¿No?

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO**: Certificado de Disposición Final, no, no lo he visto últimamente, pero si se solicita junto con el Estado, de Pago, y se va a solicitar, pero lo que menciona la Concejala lo vamos a solicitar, y el fin de manejo no, no hay inconveniente.

**SEÑOR ALCALDE:** No, y aparte que tiene que estar en Transparencia de documentos públicos, la propia SEREMI de Salud.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Alicia tenía la palabra el Concejal Avendaño y posteriormente.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Esta bien.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias, Señor Alcalde. Con respecto a por lo menos a la licitación, cuando por lo menos hay un solo frente dentro de las Bases de Licitación, se puede incluir el apartado de que si existe solamente un oferente en la licitación queda desierta y así proceder, a los otros pasos que da la licitación de hacer una Licitación Privada, de llamar a mas Oferentes, que estén en los alrededores, etcétera, etcétera, para tener mayores ofertas, independiente de que esta sea la empresa más barata, porque para que sea la empresa más barata hay que tener competencia y certificar que la empresa más económica

Eso por lo menos desde el Punto de Vista Administrativo. Con respecto a al otro punto de Sanidad y de Medio Ambiente, en los escombros casi todos los techos de Chile están con asbesto, y eso, esos escombros, llegan a un relleno que está muy cerca del río, que con la lluvia se empieza a triturar, y esa lluvia después desemboca en el río, y ese río termina contaminado con asbesto. Y toda la Cuenca del Cachapoal se ve perjudicada por esto. Entonces es importante también hacerse responsable no solamente pagar y ver los Certificados y lavarse las manos; no, yo cumplí con la ley, yo lamentablemente no puedo confiar en todas las instituciones públicas, por más que éstos acrediten ciertas certificaciones, hay que siempre tener un poco la duda y también hacerse cargo de que, si como Municipalidad, como un ente de Gobierno Local, ver si se están cumpliendo bien las cosas, o no, creo que es importante agregar aquello. Eso, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE**: Gracias Concejal, hay dos Puntos ahí que son importantes Concejal. De hecho, el tema del asbesto, cualquier tipo de Proyecto que se desarrolla en la ciudad, esto lo conozco por cuando se remodelaron todos los colegios tienen tratamiento especial.

Y, efectivamente, los proyectos que en donde ocupan asbesto, tienen que entregar una Certificación de donde están botando, dónde están poniendo eso es, de hecho, los barrios residenciales, los todos estos temas de remodelación o de mejoramiento, por ejemplo, los departamentos, las empresas dentro de las Bases tienen la obligación de entregar un certificado de Disposición, porque es un tema muy delicado

Esta es la única empresa que hay, lamentablemente, y creo que no sé cuál es el tema operativo, si nosotros no tenemos esta posibilidad, porque algo que no se dijo tiene que ver con los montos que nos cobra la Yesca, incluso la Yesca también tiene montos de cobro en esta materia, y que además no podemos disponer ahí, como dijo el Director.

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Así es, con respecto, a la Licitación, no hubo licitación. Insisto este tema que viene histórico.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Lo acaba de decir.

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Y la Observación Jurídica, avala el Trato Directo.

**SEÑOR ALCALDE:** Perdón, Director, Director. Concejal no es que siempre se haya hecho así es que no podemos hacer otra manera. Sí, claro, yo creo que hay que plantearlo porque aquí no se trata de que se siga haciendo lo mismo, sino que es la alternativa que tenemos como Municipio, porque además necesitamos en este caso, aquí los Enseres en Desuso, ¿Van para allá?, ¿No?

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Una parte.

**SEÑOR ALCALDE:** Una parte de Enseres en Desuso, que es plan, un programa que tenemos acá, digamos.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Entonces, Señor Alcalde, precisamente, porque van enseres en desuso yo creo que es súper importante empezar a educarnos. Y así como educarnos nosotros como Concejales, también educar a la Comunidad y educar también a las empresas, ¿Qué pasa con esos enseres en desuso?, es solamente echarlo a hoyo, y taparlos con tierra, ¿Es buscar una disposición final que se haga algo?, Entonces, ¿Cómo nos vamos haciendo cargo del Cambio Climático que tenemos hoy día?, entonces tenemos que también tener un cambio de mentalidad, mirar mucho más allá lo que está pasando hoy día. Entonces creo que es importante ver eso Cristian, la verdad, creo que tenemos que hacernos cargo como sociedad hoy día y empezar luego.

Por eso va y mi cambio para saber cómo, ¿Qué hacen con la disposición final?, ¿Tenemos un Certificado de Disposición final?, ¿Que hacen con los enseres que reciben?

Por eso va mi consulta y por eso yo, la verdad que quiero aprobar teniendo los documentos que estoy solicitando sobre la mesa porque quiero hacerme responsable de lo que viene y lo que voy a dejar a mis hijos y a mis nietos, la verdad.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo tengo entendido, y así me lo comentan se emite un Certificado Mensual, por cada empresa que disponga la Escombrera, y este requisito es parte del Requerimiento de Salud y Medio Ambiente para cada Disposición Final,

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Alcalde

**SEÑOR ALCALDE:** Tengo entendido eso, ante la duda, porque una cosa tiene que ver con la proyección y como nosotros sacamos menos basura, y como aparte de lo que vamos a tratar más adelante, que tiene que ver con la Recolección de Residuos Domiciliarios, tenemos Programas y la otra parte que tiene que ver con todo el Plan de Reciclaje. Entonces hay varias cosas que se mezclan en este punto, pero me interesa que administrativamente y legalmente, esto se está haciendo como corresponde y eso hay un Certificado de Disposición Mensual que tiene que dar a cada empresa.

Alicia, y después Concejal Arellano.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** En el sentido lo que usted señala, la disposición final tiene una trazabilidad. Y fiscaliza la autoridad sanitaria en el caso de la Escombrera, ellos todos los meses y no tiene un documento en donde informa lo que han recibido, digamos en el lugar, a nosotros nos emiten un documento, ese documento se contrasta con la información que tienen, ¿Cierto?, nuestros camiones al llegar, ¿Cierto?

Materiales y desechos de la Escombrera, se contrasta, la Unidad Técnica que en este caso es DGA, revisa ese Certificado, revisa nuestra información interna, se válida, ¿Cierto?, y se procede al pago, eso es lo administrativo interno, pero lo externó, esta es una empresa que cuenta con una con la autorización de la autoridad sanitaria y tiene una fiscalización permanente, entonces en ese sentido nosotros como Administración, tenemos que ser, comentárselo al Concejo, por lo menos en ese desde ese punto de vista, existe una fiscalización. En cuanto al desafío que tenemos como Municipio de reciclar, de pasar, y de ver qué pasa con los enseres que pasa con el plástico como nosotros, ¿Cierto?, cambiamos la forma de disposición final es materia que se trabajó, largamente en la Comisión de Medio Ambiente. Entiendo el día de ayer en donde analizamos, ¿Cierto?, las Bases lo que van a hacer es las futuras Bases de este contrato, y hay varias propuestas que acompañan y que toma nos van a permitir común de como tomar decisiones muy innovadoras en materia de disposición final en este sentido, a propósito del Reciclaje. En eso bueno el Alcalde, nos ha pedido, no ha encomendado esa tarea y llevamos pasos muy avanzados.

Yo en ese sentido en algún minuto se va a informar, lo que fue el desarrollo de esa Comisión del día de ayer, en donde se informaron los proyectos en curso que ha encomendado el Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Hay plataformas donde se puede ver esto si no me equivoco. Si parece que llama Sinred, que tiene, que lo voy a averiguar para que se pueda revisar, Concejal Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Alcalde, yo quiero, yo quiero proponer lo siguiente, yo le encuentro la razón a Mari Carmen desde el punto de vista de que este es un cuerpo que tiene responsabilidad política, ¿Ya?, tiene más allá de responsabilidad técnica y, por lo tanto, nosotros nos debemos a lo que ocurra o no ocurra con nuestras decisiones ¿Ya? independiente, lo que dice la ley, ¿Ya?, y yo creo que en eso sería bueno que se nos expusiera, El Plan de Manejo, de esta de esta empresa con el objeto de estar en conocimiento absoluto de lo que estamos tomando decisión, ¿Por qué?, porque si la ley lo autoriza y el día de mañana tenemos una contaminación por asbesto, porque poniendo el mismo ejemplo que tenían ellos. La responsabilidad política, va a caer sobre usted y sobre nosotros,

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No, sobre Usted.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** ¿Ya?, no sobre el Señor Jaramillo, no sé cuántito, dueño de la Escombrera, ¿Ya?, porque él está para ganar plata y creo que cumple ese rol.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Y está bien

**SEÑOR CARLOS ARELLANO**: Y está allá, y si lo hace bien es legítimamente es legítimo ganarse la plata de un trabajo. Digamos, ¿Ya?, pero yo creo que sugiero eso. Alcalde, que de que yo entiendo que estamos aprobando bajo el marco de la ley, pero la responsabilidad política está muy, muy por sobre eso, muchas veces, digamos entonces yo creo que sería bueno para espantarlo y tener todo el conocimiento que se pueda para eso.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** No, yo Señor Alcalde, la verdad, que mi pregunta tiene un sustento, la verdad es que yo tengo varios documentos, ¿Ya?, fechados con fecha febrero, donde la Planta de Destinataria llega a nombre de Sociedad Comercial Green World Limitada, no llega a nombre de JUST, que es el nombre actual de la empresa. Entonces, si los camiones se dirigen a este lugar como Green World, ¿Quiero saber si el Plan de Manejo está a nombre de JUST, o está a nombre de Green World?, Te fijas entonces, por eso es mi intención de tener los antecedentes, en la mano y, es más, tengo varios documentos que son de distintas

empresas, que nos llegan como JUST, a la Escombrera, llegan como Green World. Entonces ahí va mi consulta Cristian, Señor Alcalde, por eso.

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Nosotros todos los antecedentes que nos llegan, me llegan como JUST, no llegan, como Green World, desconozco si Green World sigue en operaciones en la misma dirección y quizás tengan negocios y otros clientes.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** No, JUST, JUST, compró Green World

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO**: Y eso, son los antecedentes que nosotros tenemos hoy, y a Resolución que tenemos, y toda la relación que nosotros tenemos con JUST, Green World, no sé si seguirá operativo, o lo seguirán usando, con otro lo desconozco.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, bueno, por favor, Cristian, ¿Qué es lo que te llega directamente a ti? Es lo importante.

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Bueno le llega a la Unidad Técnica, todos los reportes de las cosas que van ingresando por la identificación del tipo de material, los Metros cúbicos. Después de a fin de mes me llega el Totalizado, digamos para proceder a los pagos, en función de lo que está utilizado por el contrato respectivo.

Pero todo me llega de JUST, los antecedentes son de JUST, no de Green World, debo nada.

**SEÑOR ALCALDE:** Lo que Ud., los antecedentes que está exponiendo, ¿Son los que llegan al Municipio?, Concejala.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** No

**SEÑOR ALCALDE:** Por eso, porque estamos, estamos en vivo, es importante aclararlo y hacer ejercicio pedagógico. Lo que la Concejala habla es un antecedente que no tiene que ver con el Municipio,

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** No tiene que ver con el Municipio.

**SEÑOR ALCALDE:** No tiene que ver para aclararlo, lo que llega acá, es lo que ha planteado el Director de Gestión Ambiental, para que quede en Acta.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Ya, Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Emerson Avendaño.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO**: Muchas gracias. Es importante lo que dijo, por lo menos de la techumbre de asbesto, porque yo lo señalé cuando se iban a hacer el procedimiento de limpieza, los sitios eriazos, de que tuvieran cuidado al trabajar con ese elemento, pero vi yo con mis propios ojos de que cuando se sacaban los elementos para la limpieza, de la limpieza no tengo nada que criticar. Fue muy alabada por la Comunidad y muy agradecida se hacía a diestra y siniestra, sin las protecciones necesarias de un elemento que es cancerígeno, en el cual nosotros señalamos, de que ojalá pudiesen tener cuidado los trabajadores que iban a trabajar en eso, pero no, no, no ocurrió, y tampoco sé, ¿Qué disposición final tuvieron esos escombros con asbesto?, entonces es importante saber el manejo, porque si no se genera una nebulosa de dudas, y en el cual nosotros, como representantes políticos de la Comunidad, no, no, no estamos, o no podemos tomar una decisión correcta, comparto las palabras que señala el Concejal de Arellano, eso.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Señor Alcalde.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Señor Alcalde.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Señor Alcalde

**SEÑOR ALCALDE:** El Director Jurídico, y después la Administradora.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Sí, Señor Alcalde, primero quiero hacer un par de Precisiones Jurídicas, mire primero lo que lo que esta disposición como se señala en el mismo Punto de Tabla es, son aquí hay un tratamiento, empresa tiene como giro y tratamiento de eliminación de desechos no peligrosos, así que yo creo que malamente puede haber tratarse situaciones como el asbesto, eso va a dejarlo claro.

Segundo, que haya un Certificado o un pronunciamiento, o una aprobación por parte de la autoridad sanitaria, un documento público, documento público que per sé no puede ser puesto en no puede ser puesto en duda, que no

puede ser puesto en duda el salvo que se tengan antecedentes, por qué, porque un documento público, hay que señalarlo, un documento público goza de presunción de veracidad.

Entonces, no podemos cuestionar a la autoridad quien tiene un a la Autoridad Sanitaria, per se si las sin tener el antecedente necesario, porque nosotros no tenemos, nosotros no tenemos atribuciones para determinar si ese desecho cuenta o no cuenta con las condiciones para ello, quién puede tener emitir ese pronunciamiento es el organismo facultado para ello. Y entiendo que es la Autoridad Sanitaria, entiendo que es la Autoridad Sanitaria, entiendo que entiendo que actualmente puede haber dudas al respecto, pero existe un documento público que avala el funcionamiento de esta Escombrera, Escombrera que por lo demás no puedes tratamiento de residuos peligrosos y si se ha visto tratando esta Escombrera, manejando residuos peligrosos, se debió hacer la denuncia en el en su momento a la autoridad sanitaria que es el organismo competente para señalar está situación y básicamente lo que se está tratando acá es la contratación, lo que se está aprobando, es la contratación Vía Trato Directo, no la fórmula de trabajo porque la fórmula de trabajo o el Plan de Manejo está precisamente supervigilada, por el Organismo Técnico competente y nosotros no tenemos las atribuciones para ello, no estoy con esto desacreditando ninguna opinión ninguna duda, sino que quiero dejar un poquito las cosas dentro del contexto legal, dentro del contexto legal, atendida, habida consideración de que esto digamos que a registro de registro de las de las situaciones que acá se tratan, eso Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Administradora.

**SEÑORA ALICIA BARRERA**: Alcalde, la verdad que el Jefe Jurídico, se pronunció sobre lo que yo también iba a comentar; es una es una empresa que cuenta con la autorización de la Autoridad Sanitaria y bueno, escuché algunos Concejales hablar de que han visto personas manipulando asbesto, nosotros podemos colaborar con el Honorable Concejo remitiéndole los lugares a donde pueden, ¿Cierto?, realizar las denuncias que correspondan que es la Autoridad Fiscalizadora, que es la Autoridad Sanitaria podríamos colaborar en eso, nosotros no, no tenemos antecedentes, de lo que señala el Señor Concejal. Si lo hubiésemos sabido hubiéramos procedido a realizar la denuncia porque, además es un deber legal, entonces Concejal, si tiene esos antecedentes, los puedo hacer llegar a la Autoridad Sanitaria, es su deber y podríamos colaborar haciéndolo remitir mediante correo electrónico, ¿A qué instancia?, ¿Por qué mecanismo puede realizar la respectiva denuncia? Nosotros la empresa, para nosotros la informacion de la empresa está en regla y la documentación está al día, se revisaron todos los antecedentes en la Dirección Jurídica y por eso estamos nosotros necesitamos que nuestros vecinos puedan, ¿Cierto?, poder disponer de los escombros y todos los materiales que recibe esta Escombrera.

El Trato Directo es una modalidad de contratación autorizada por la ley del Reglamento de Compras. La causal que sé que se aduce y que está en el Informe Jurídico remitido al Honorable Concejo. Es que es el único proveedor disponible, por lo tanto, estando todo en regla jurídica y lo formal en regla, nosotros lo que nos corresponde y nuestro deber es poner en conocimiento del Concejo, y solicitar la aprobación de esta prestación de servicio necesaria para los vecinos y las vecinas de Rancagua.

Hay mucho escombro que está, ¿Cierto?, siendo entregado por los vecinos y vecinas, se nos pide y acá está el Director de DGA, que existen muchos vecinos que piden el retiro de escombros, es muy habitual, forma parte de nuestros servicios, queremos mejorar este Servicio a la ciudadanía, la gente que tiene el derecho, ¿Cierto?, de poder disponer de esos escombros y éste es el lugar que cuenta con la Autorización Sanitaria para recibirlos.

Por lo tanto, tenemos que estar tener disponible este servicio a la Comunidad. Este es el servicio, esta es la forma de contratación. Y es que el mecanismo se solicita la aprobación del Honorable Concejo, de este contrato, que insisto, contiene un Informe Jurídico y respaldo Y reiteró que cualquier denuncia que tengan el Honorable Concejo, los hace llegar a la autoridad competente que es la Autoridad Sanitaria.

**SEÑOR ALCALDE**: Concejal Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Alcalde, sugiero lo siguiente, digamos. Como la prestación de JUST, no es una prestación exclusiva, o sea, no somos nosotros no somos los únicos que vamos a botar, escombros allá, ¿Ya?, tengo entendido que hay empresas que van a botar, por lo tanto.

**SEÑOR ALCALDE:** No lo sé.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** No podemos ser responsables de lo que boten otras empresas, pero como insisto en la responsabilidad política que tenemos nosotros el día de mañana, si se descubre que hay una gota de asbesto o de cualquier elemento contaminante en ese lugar, en el espacio donde bota la Municipalidad donde promovemos nosotros que se vaya a botar, nos van a meter en el. queso, no tengamos duda de eso. Entonces,

frente a las denuncias que está haciendo tanto Emerson, como como Mari Carmen como Concejo, mandemos una nota a la SEREMI de Salud, con el objeto que sea fiscalizado este tema, ¿Ya?, entendiendo que no hay responsabilidad nuestra, ¿Ya?, salvo la responsabilidad política que pudiéramos tener, ¿No es cierto?, e insisto en la en la en que se nos exponga el Plan de Manejo de esta empresa con nosotros, eso, o a través de la Comisión de Medio Ambiente.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Señor Alcalde

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Avendaño.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias. Yo lamento no haber sacado fotos cuando estaban pasando esos hechos, pero aquellos que vivimos en Rancagua y que colindamos con sitios eriazos abemos que hay asbesto ahí, y sabemos, o sea, no nos hagamos los ciegos y no, no digamos que no, que recibe un tratamiento especial, ¿No?, Esos se subieron a camiones a camiones comunes y silvestres, donde no dieron ningún tratamiento particular.

Pero concuerdo con usted, Alicia debía haber sacado fotos y debía haber hecho una denuncia formal porque el tratamiento de ese material no estaba siendo manejado de manera correcta. Pero no nos hagamos los ciegos acá no tapemos el sol con un dedo todos aquellos que vivimos en Rancagua, y colindamos con sitios eriazos, hay, asbesto, en esos sitios eriazos y se subieron a camiones comunes y silvestres para un manejo común, eso Señor Alcalde.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Y, es más, es más, yo cuando.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No, no. Si estaba con Alicia.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Orueta.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA**: Es más, yo sé que es así y le voy a decir, ¿Por qué?, Porque cuando yo trabajaba en la financiera, financiaba las constructoras que prestaban servicio a SERVIU, donde se hacía el cambio de techumbre de asbesto, y pedían el Certificado de Green World y de JUST, donde estaba la disposición final para pagar ese subsidio.

Y el tratamiento que hacen ellos es la recepción. Eso se embala con plástico, se entierra y después se tapa con tierra. Entonces, eso que no tienen recepción de productos peligrosos No sé, por eso me gustaría ver los documentos para ver si específicamente lo dice ahora otra cosa.

**SEÑOR ALCALDE:** Director, yo creo sobre ese punto en específico, yo creo que es importante, ¿Cuáles son los documentos que tiene el Municipio y qué es lo que informa? Yo creo que es relevante.

Una cosa es lo que se puede hacer, lo que pasa. Lo que puede pasar en otros lados y otra cosa es lo concreto y lo real, y en eso me interesa que desde el Municipio nosotros tengamos toda la certificación y la claridad con respecto a qué es lo que está pasando con nuestros residuos. No sé, Director en eso sí, ¿Si hay alguna dificultad?

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO**: Y, no nosotros tenemos los documentos que avalen, indican que no reciben residuos peligrosos. Y en respecto al tema de los certificados de disposición, si lo podemos solicitar los tendremos, los actualizaremos y como les digo para nosotros, basta y ahí también según lo que dice el Alcalde, una cosa es como se hace y otra es lo legal, lo que muy bien expuso Don Cristian y la Administradora, la Señora Alicia, para nosotros están en regla, cumplen, y es la Autoridad Sanitaria la que tiene que velar de que ellos cumplan lo que están solicitando o lo que se le autorizó realizar, pero nosotros tenemos como les digo la resolución, donde indican las cosas que pueden hacer y las cosas que no pueden hacer, y todo validado.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA**: ¿Y el Plan de Manejo?

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** El Plan de Manejo, no lo tenemos, pero se puede solicitar.

**SEÑOR ALCALDE:** Se puede solicitar. De hecho, se le puede pedir incluso, y aquí también es donde está el trabajo, también de las Comisiones, podríamos pedirle a la SEREMI de Salud, que en una Comisión pueda exponer, nos puede indicar, y así también nosotros vamos conociendo más en alguna medida, y del trabajo que están realizando, yo creo.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA**: ¿Es que todavía pasado por la Comisión de Medio Ambiente?, pero no pasó.

**SEÑOR ALCALDE:** En este caso no, porque este no es no es un tema el de Vía Trato Directo.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Ah, ya perfecto.

**SEÑOR ALCALDE:** No, no es de obligación todo lo que tiene que ver con el ambiente, nosotros lo enviamos; ayer vieron Áreas Verdes, la Licitación de la Basura. Pueden desde la Comisión tratar de también gestionar con las otras instituciones que vengan a exponer.

Así por lo menos yo lo he planteado, le digo, no como lo ideal, pero como ejemplo, en el Concejo Regional, las Comisiones invitan a las otras instituciones, no puede hacerlo directamente la Comisión, pero sí podemos hacerlo vía Secretario Municipal o de la Administradora, misma que pueda invitar para los temas que encuentren relevantes, por ejemplo, si hay un tema relevante del tema de los residuos en Rancagua, en este caso se vio directamente en la Comisión de Medio Ambiente, pero en otro tema también se puede invitar a técnicos y otras instituciones públicas.

Ah, una última cosa, el tema. Yo separaría dos cosas del asbesto. Yo valoro la preocupación precisamente que planteó el Concejal Avendaño con respecto al manejo del asbesto, y aquí hay un tema formal yo creo, ese es un tema que nos tiene que convocar siempre, por qué, porque efectivamente aquí hay enfermedades graves que se causaron en muchas personas producto del asbesto, ¿Ya?, y eso. Y en este caso, los colegios de Rancagua, hay mucha infraestructura que tenemos pública en este caso, nos hacemos cargo también de lo que tiene que ver con nuestra infraestructura Municipal. En el caso de SERVIU, tiene que hacerse cargo de todos los programas que tienen y también tienen todo en norma.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Si.

**SEÑOR ALCALDE:** De lo que están haciendo las remodelaciones o en los mejoramientos. Y otra cosa es que cuando se establezca una denuncia se haga por los canales formales y en eso lo podemos hacer directamente, si hay alguna denuncia clara, concreta en un tema, podemos, Oficiar como Municipio, no solamente de Concejal, sino que Oficiar, para qué se recurra a la Investigación con respecto a estos temas.

¿No sé si hay alguna otra, alguna otra intervención?, Concejal Villagra.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA**: Consideración que el lunes tenemos Concejo. ¿Esto podría quedar pendiente para el lunes y en este fin de semana hacer llegar los mayores antecedentes que tengan?

**SEÑOR ALCALDE:** Yo no sé cómo están los tiempos, lo que pasa es que tenemos que someter a votación si está todo en norma y se entregó y esta la decisión de Jurídico y Control. Etc. Tenemos que proceder a la votación.

Puede hacer la Comisión de Medio Ambiente también convocando sobre esta materia, ¿No?, eso no impide lo otro. Sí, ahí lo puede hacer, puede convocar a la Comisión de Medio Ambiente, pero esto está en norma, está en Tabla está Control, y Asesoria Jurídica y Control. Por tanto, yo lo voy a someter a votación Concejal.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Pero, disculpe, el Plan de Manejo que hablaba ella, ¿Se puede hacer?

**SEÑOR ALCALDE:** Sí se puede.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Llegar este fin de semana.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero se puede, pero se puede trabajar en la Comisión de Medio Ambiente.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Yo creo que una empresa que tiene todo en regla no tendría ningún problema, y poder revisarlo durante el fin de semana, y verlo en la Comisión, y votarlo.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Y aprobar el lunes.

**SEÑOR ALCALDE:** O sea, está en Tabla, está en Norma Esta la visacion de Jurídico está la visacion de Control, en este caso, yo lo voy a someter a votación.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Y están también los Concejales, Alcalde, que le están proponiendo en este caso en particular.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Nos podemos abstener.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, se pueden abstener

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** O podemos o rechazar y que haya más antecedentes.

**SEÑOR ALCALDE:** Si. Yo lo voy a someter a la votación, si se rechaza, bueno, cada uno toma la decisión.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Toma la decisión

**SEÑOR ALCALDE:** Que está proponiendo, con respecto a este tema.

Entonces, si no hay más consultas, sometemos a la votación Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, Señor Alcalde. Señorita Valentina Cáceres

**SEÑORITA VALENTINA CACERES**: En esta oportunidad me abstengo, hasta obtener los antecedentes señalados por la Concejala Orueta, como lo son el Estudio de Impacto Ambiental, el Plan de Manejo de Residuos que propongo, lo veamos en la Comisión de Medio Ambiente y la Resolución Sanitaria.

**SEÑOR CARLOS MORALES**: ¿Pero la pregunta se rechaza o se aprueba?

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Me abstengo.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Ah?

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Me abstengo.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, ¿Don Manuel Villagra?

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Me abstengo con las mismas condiciones que planteó la Concejala.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Señor Patricio Henríquez?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Apruebo

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Señora María del Carmen Orueta?

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Me abstengo a la espera de la de los documentos.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Don Hugo Guzmán?

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Me abstengo.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Tienes que dar una justificación

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Ah sí, perdón, me abstengo por los mismos motivos. A la espera del Estudio de Impacto Ambiental, Plan de Manejo, y Resolución Sanitaria.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Don Emerson Avendaño?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Me abstengo por lo falta de documentación señalada por la Concejal Orueta

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Señorita Viviana Morales?

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Me abstengo hasta tener esta información. Concejo.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Señor Carlos Arellano?

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Me abstengo, pero yo lo que sugiero es que no pase más allá del martes, porque esto significa acumulación de mugre en la ciudad.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo, creo que así es. Gracias.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, ¿Don Cristian Toledo?

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** También me abstengo.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, ya Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo señalar solamente al final que hay documentos que se van a pedir a la SEREM, de Salud que no están en los plazos que tienen plazos legales, esto es lo que complica es que precisamente es lo que señala el Concejal Arellano, que hay una acumulación de escombros, hay una acumulación de suciedad en la ciudad que son relevantes e importantes en torno a este servicio que estaba contratando el Municipio, así que para dejarlo con claridad, ya que hay plazos, hay plazos legales que pueden dejarlo y lo pueden entregar la SEREMI de Salud en 10 días.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Eso lo tiene que tener la empresa.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Eso lo debe tener la empresa.

**SEÑOR ALCALDE:** Y exacto, bueno, pero, ¿Pero se pide? Se pide formalmente. Yo lo que les, pida la palabra Concejal, lo que hay que tener en claro es que los documentos se piden formalmente. Se piden formalmente no es por suposiciones.

Yo lo que colocó en Tabla es que una empresa que cumple una empresa, tiene todos los certificados, por tanto, es la empresa que podemos contratar aquí se están pidiendo cosas adicionales. Lo entiendo con claridad, pero esto también tiene una consecuencia, que es lo que nosotros estamos viendo, justamente la acumulación de escombros, basura acá es para dejarlo con claridad.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Señor Alcalde

**SEÑOR ALCALDE:** Si esto tiene que ver con alguno se hace, digamos, tiene la libertad de votar a en torno a como sea.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Señor Alcalde. El contrato que nosotros tenemos con esta empresa porque esta es una licitación extendida, ¿Cuando vence?

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, lo que pasa es que nosotros estamos con el nuevo Presupuesto ¿Esta vencido?, o, ¿No?, Cristian, ¿Esta vencido?

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Si, esto es lo que corresponde para el año 2022. De hecho, esto se solicitó en, digamos producto de la pausa del Concejo, no haya sido tratado. Estaba solicitado hace rato, y si esto es un Presupuesto Anual.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** ¿Pero la empresa terminó su servicio en diciembre?

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** No, la empresa no ha terminado su servicio

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Pero, ¿Hasta cuándo? ¿Hasta cuándo tiene que tener que hacer el servicio?

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO**: Está haciendo un reconocimiento digamos, en función de todo lo que se ha estado realizando.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Ah, se puede esperar

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Entonces esto se está haciendo para no solicitar más reconocimiento.

**SEÑOR ALCALDE:** Son dos cosas distintas. El reconocimiento de Servicios a la Extensión. Extensión de Contrato es una cosa. El Reconocimiento de Servicios, es otra Son dos cosas,

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** No hay contrato cuando es reconocimiento.

**SEÑOR ALCALDE:** No hay contrato.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Están en espera de Resolución.

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces que se haga formalmente, que se pidan los documentos se pida esto a Salud, que es el órgano competente, en este caso para poder hacer este requerimiento en la abstención que hubo día en **consecuencia a esto.**

**ACUERDO: Con la abstención de la mayoría de los Señores Concejales asistentes, y la aprobacion del Concejal, Señor Patricio Henríquez, se deja pendiente, a la espera de mayores antecedentes la contratación vía trato directo, al proveedor "JARAMILLO ULLOA SERVICIOS Y TECNOLOGÍA LIMITADA", RUT N' 76.273.262-9, Giro "Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos", ubicada en Ruta H-30, N"3588, camino a Doñihue, Km. 5, parcela 37, comuna de Rancagua, por un monto anual $70.000.000 (setenta millones de pesos),**

**4.-** Informe de Comisión de Régimen Interno:

-Aprobación Título IX de las Comisiones, del Reglamento Interno del Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

- Evaluar creación de nueva Comisión

- Evaluar temporalidad de presidencia de las Comisiones

**Concejal Informante:** Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Régimen Interno.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos, al otro Punto El informe Concejal de la Comisión de Régimen Interno.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias, Señor Alcalde. El pasado 31 de enero llamé a la Comisión de Régimen Interno, en la cual tocamos los temas de actualización del Reglamento que ya veníamos trabajando hace harto tiempo, pero no por diversas razones, no habíamos tocado. El cual se crea la Vicepresidencia de las Comisiones, además de ello, se crea la Comisión de Mujer y Equidad de Género.

Y también se señala la temporalidad de las Presidencias de cada Comisión, en el cuál va a durar un año, y van a ser sometidas nuevamente a votación a por lo menos en este Concejo al mes de marzo.

**SEÑOR ALCALDE**: Solamente una consulta del tema, ¿Es que van a ir rotando las Comisiones?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Las Presidencias.

**SEÑOR ALCALDE:** las Presidencias

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No, no necesariamente, no van a ir rotando, van a ser sometidas a la Presidencia a votación nuevamente una vez al año.

**SEÑOR ALCALDE:** La votación una vez al año, ya, pero, aun así, eso puede.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Es probable

**SEÑOR ALCALDE:** Que el acuerdo político que van a tomar ustedes como Concejo Municipal, de ir rotando, sacando, colocando los Presidentes de las Comisiones, o sea, yo solamente una observación tiene que ver con la continuidad del trabajo, ¿Verdad? Yo creo que no me ha tocado nunca, pero siempre, siempre, en todos los órganos colegiados. En este caso los Concejos Municipales y participe en el Consejo Regional se elige y es por el período que corresponde por el periodo de cuatro años, es un tema de Régimen Interno, no sé si jurídicamente está bien, pero yo apelo a la continuidad del trabajo porque, si no se puede pasar de Salud y Educación en varios temas y hay una continuidad de trabajo que me parece súper importante en el Concejo Municipal dice que jurídicamente está bien, ¿No?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Si esto se.

Una observación que hago.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Eso se planteó también, pero se entiende que uno como Concejal y al igual como lo señaló también muchas veces Patricio Henríquez, que uno como Presidente da lo mismo, porque al final uno puede participar en todas las Comisiones. Y puedo opinar de todas las Comisiones y no es monopolio de ningún Concejal. Trabajar en la Comisión, la cual preside, uno puede trabajar en Salud presidiendo la Comisión, porque no se es médico enfermero y tiene mayor realidad. Entonces esto “Ojo”, que esto también se da en otras Municipalidades, en Machalí se hizo, pero más que ir rotando, es una evaluación de la Presidencia de la Comisión, de cómo se va, se va llevando a cabo. De repente uno puede estar flaqueando en una Comisión, por ejemplo. Yo

quizás, en Seguridad no, no estoy dando el ancho y mi colega me dicen, Emerson no estaba dando el ancho y quizás otra persona se puede hacer cargo de aquello

Pero eso, más que nada. Y es algo que se hace en otros, en otros Municipios yo creo que es sano, porque mal que mal, cuando elegimos la Presidencia de las Comisiones no nos conocíamos. No nos conocíamos nosotros, y las cosas van cambiando eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Es decir, ustedes se van a evaluar en cada uno de los ejes, las Comisiones y así van a votar. Continuidad el trabajo de la Comisión, creo que es súper importante eso, porque cada Concejal va adquiriendo también conocimiento, va construyendo un plan de trabajo y creo que eso es súper importante, también de evaluar.

Eso está jurídicamente está bien, yo creo que juntarlo, ¿No?

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA**: Quiere, Señor Alcalde, Señores Concejales, respecto a la temporalidad, la Presidencia de las Comisiones, a mí me hace un poco de ruido, porque en definitiva no está, no está contemplado por el legislador, más allá que se haya hecho, no he hecho en otros Municipios, respecto no está autorizado, esto de la evaluación entre los Concejales para a cambiar, digamos para cambiar las Presidencias de las Comisiones, sin perjuicio, que digamos que lo pueden hacer en la práctica.

Pero más allá de eso, la única, la única situación por las cuales se podía cambiar la Presidencia, la de una Comisión, puede ser ante la inhabilidad o la renuncia a esta. Yo no, no hay causal legal que autorice este cambio, si no que se la elección de las de las Comisiones, yo tengo algunas aprehensiones respecto de esto me gustaría, haber podido leer un poco más la motivación, digamos, yo no estoy cuestionando su fondo.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO**: Se informó sí.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Quiero dejarlo claro si no que tengo algún tipo de, digamos de observación, respecto a la forma de esto, yo no estoy cuestionando el fondo, de si esto es bueno, o malo vamos pronunciando respecto a la forma gustado revisar un poquito más los antecedentes de estos, para poder emitir un informe que sustente esta situación Eso es lo que lo que yo quiero plantear, no sé si el Director de Control tendrá alguna opinión a este respecto. Yo tengo algunas aprehensiones, algunas aprehensiones.

**SEÑOR ALCALDE:** Tiene la palabra el Concejal Arellano, y después el Concejal Avendaño

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Una consulta al Director, ¿Quién aprueba el Reglamento del Concejo Municipal?

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Si no el mismo. El mismo Concejo. El Consejo aprueba.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Lo de las Comisiones, ¿No son parte de ese Reglamento?,¿Y la forma de funcionar?,

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** No, no, por supuesto.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Por lo tanto, son los mismos Concejales los que pueden cambiar, ese Reglamento o, ¿No?

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Sí, pero siempre dentro. Es que tanto las leyes como los Reglamentos se ajustan solos. Existen otras Normativas que conversan entre ellas.

En ese sentido me hace un poco de ruido. No, yo no digo que no tengan la facultad de modificar el Reglamento, ni cambiarlo, lo que estoy diciendo, digamos, yo tengo como digo mi aprehensión que se basa en que el establecer la temporalidad de la Presidencia de las Comisiones, entonces me gustaría revisarla y poder quizá emitir un Informe Jurídico, al respecto

Tengo, como le digo no cuestiono el hecho que se puedan cambiar, pero todas las modificaciones que se hace a los Reglamentos, a la Ordenanza, porque efectivamente el Concejo tiene facultades legislativas, normativas y puede estar dentro de sus facultades y competencias. No, no, ese no es mi cuestionamiento, sino que todas estas facultades normativas que tiene el Concejo, tienen que estar dentro del marco, que la ley y la Constitución definen, digamos. Entonces por eso tengo una aprehensión, no estoy en contra per se, sino que digamos estoy, que tengo algunas aprehensiones a este respecto, solo eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Presidente usted.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO**: Sí, muchas gracias, Señor Alcalde, bueno, esta Comisión para los que les parece un poco extraño, se avisó 3 veces, 3 veces, se hizo el llamado, se pusieron los puntos ahí en Tabla y por lo demás es simplemente, el legislador establece que los trabajos particulares que va a tener la comuna van a ser trabajados en Comisiones, tampoco estableciendo, ni una Vicepresidencia ni una Presidencia, tampoco estableciendo que Comisiones tiene que tener cada comuna. Por lo tanto, al ser un reglamento interno, nosotros estamos facultados a crear lo que nosotros tenemos convenientes para, precisamente, la buena administración de ciertos temas en la comuna, es por eso que creamos la vicepresidencia, es por eso que creamos la Comisión de Mujer y Equidad de Género y es por eso que se van a ir haciendo las modificaciones pertinentes según las necesidades de cada Concejo. Entonces están bien las aprehensiones Yo siento que siempre el estar ahí atento a lo que es la legislación, me parece pertinente producir, lo que no me parece pertinente, que ahora, ahora, cuando ya estamos informando de manera formal, aparezcan luces siendo que se avisó 3 veces, no sé, entonces.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Claro, mire Concejal, disculpe, pero a veces hay más.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Pero, estatus de la administración pública, es superior al nuestro, tiene, las Comisiones, son anuales, incluso la Presidencia de la Cámara y del Senado son anuales.

**SEÑOR ALCALDE:** Si

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** No, no se votan anual, se votan por un periodo.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Se votan

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Si lo que pasa es que en el caso de la de las Corporaciones Legislativas, que ahí se vota por un acuerdo que son anuales, porque no como el legislador establece que digamos que son, establece la que se llegará a un acuerdo, en las Presidencias comenzó un año desde el desde el segundo desde el segundo Gobierno del Presidente Piñera

Antiguamente, las Comisiones duraban cuatro años, las legislativas, sino que es por acuerdo político y llegaron, si yo no estoy diciendo que no tengan las facultades, lo que por ejemplo la creación de nuevas Comisiones, no tengo una opinión negativa al respecto, establecer las Vicepresidencias tampoco, sino que a mí lo que me hace ruido, lo que me hace ruido, es precisamente el precisamente es el, digamos, la temporalidad de las Presidencias Eso me hace ruido, me gustaría revisarlo, como digo los antecedentes, no estoy en contra de lo vuelvo a repetir. No, no, no si no que me gustaría ver la legalidad de esto y por eso la pregunta si el Director de Control, tenía alguna, tenía alguna postura a este respecto, porque eso es lo que a mí me da seguridad. No, no es no es la creación de Comisiones propiamente tal, yo creo que está dentro, digamos desde ya.

**SEÑOR ALCALDE:** No son creaciones son la.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** La temporalidad, de la Presidencia.

**SEÑOR ALCALDE:** Son dos cosas.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Eso es lo es. Lo que yo tengo, aprehensiones.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Está preocupado por el Reglamento Interno

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** ¿Como Concejal?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No que, preocupado por un Reglamento Interno. Está bien eso

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Bien, pues estoy dentro.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Pero ojo, sería bueno también que nos enviaran uno de Jurídico, cuando estamos haciendo estas cosas, quizás nos pudiésemos evitar, toda esta conversación. Una vez vino Albert, no me acuerdo que Comisión, ah, a la de Alcoholes, y no estuvo toda la Comisión, y en Alcoholes nos equivocamos.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Concejal cuando Ud., Concejal lo que pasa, es que no se puede transportar en una discusión, yo estoy planteando un punto y lo estoy haciendo de forma súper rigurosa, yo tengo la aprehensión, como abogado, tengo una aprehensión respecto a esto cuando usted me citó a una Comisión, yo asistí, le entregue una Minuta a usted y a todos los Concejales, yo tengo una aprehensión, y no, no lo vea como

que yo estoy pegado en algo, no, no es así lo da así, yo tengo una aprehensión respecto a la temporalidad de la Presidencia de las Comisiones; esa es mi aprehensión, ¿Me entiende?, en tal sentido de le lo que estoy señalando, que me gustaría ver; leer los documentos, las Comisiones para ver, ¿Cuáles son las motivaciones en lo que es la creación de la Comisión, establecer Vicepresidencias, que también lo trabajamos juntos, si usted lo recuerda, ¿No?, al contrario, yo lo encontré pertinente porque Ud., me señaló que podía faltar, podía faltar el Presidente y para no obstaculizar, digamos el avance de las Comisiones, y lo único que yo puedo decir que yo tengo ciertas aprehensiones, respecto a establecer temporalidad en la Presidencia de las Comisiones, temporalidad que no está permitida según mi punto de vista, tengo revisar mayor los antecedentes con mayor profundidad; temporalidad que tengo entendido según a primera vista, no se podría temporalizar la Presidencia de las Comisiones, salvo que por eso creo que necesito revisar. Me gustaría revisar esto, no tengo, no tengo una opinión negativa per se, sino que estoy diciendo que creo que, respecto de la Presidencia, la temporalidad, me hace a un poquito de ruido, por eso lo pedí y por eso estoy señalando, que estaría bien que el Director de Control se pronuncie a este respecto.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Me permite Alcalde?

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Henríquez

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ**: Sí, yo la verdad es que es tal como se hizo con el punto anterior que votaron en contra o se abstuvieron para tener una mejor evaluación que se le entrega antecedentes, ¿Que cuesta esperar hasta el lunes o martes para para todo este tema?, no, no veo, no, de verdad no veo el problema, no creo que sea tan urgente o el tener que decidir hoy día, pues tenemos Concejo el lunes, o tenemos Concejo el martes, ¿Cuál es el problema?, para que el Abogado, no sé cuál va a ser la opinión del Director de Control puedan tener mayores antecedentes y entregarnos mayor fundada, y yo creo que por ahí va el cuento, yo tampoco tengo ningún problema que se cambie, me da exactamente lo mismo, pero, si hay una aprehensión me parece legítimo que se pueda aclarar, tal como se hizo en el punto anterior.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, lo que pasa que, en la Tabla, dice evaluar en todo caso.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** No, esos son los temas que se tocaron en la Tabla.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** En la Tabla de la de la Comisión que ahí, después, cuando pasan, a Concejo quedan los mismos puntos, pero de esa evaluación ya se tomó una decisión en Comisión.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿No creo que se vaya a ir la vida por esperar hasta el martes, o el lunes?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No, no, para nada tampoco. De todas maneras, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Claro, si Concejal

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO**: Si, de todas maneras, independiente, a aquello también se cambió, los nombres de la Comisión de Discapacidad por Personas en Situación de Discapacidad.

La Comisión de Cultura pasa a llamarse Comisión de Cultura y Patrimonio y la Comisión de Medio Ambiente pasa a llamarse Comisión de Medio ambiente y Crisis Climática.

Para también ir tocando sus tópicos porque cuando uno verbaliza los problemas o las situaciones tienen un realce o pasan al plano de la realidad, o son más atingentes.

Lo demás lo. del otro punto, la temporalidad, yo creo que preocupa harto a algunos que se tomó en Comisión, se evaluó. Fue una decisión unánime. Se hace en otros Municipios. Me parece bien la evaluación, no determinante, pero bien porque es un Reglamento Interno. Y si nos estamos equivocando como Concejo, en Reglamento interno, a pesar de que nos pueda decir Jurídico que estamos mal. Porque otras Municipalidades, también estarían mal en hay otra instancia en que se puede cuestionar un Reglamento Interno y punto. Esta Contraloría, se puede hacer las solicitudes, ir y decir “Oye el Consejo Municipal de Rancagua está mal en su en su aplicación de la temporalidad”, y es fácil, pero es un órgano, nosotros como un Órgano Colegiado tomamos esa determinación.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, no vamos a llegar a la Contaduría, lo importante es sacarlo acá, con respecto a eso.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Es que se informó 3 veces, se decidió.

**SEÑOR ALCALDE:** Con todo, con todo el respeto que tengo, a los informes, de la Contraloria, que son tan importantes,

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** O sea, perdón. Alcalde, ¿Me permite?

**SEÑOR ALCALDE:** Si, Concejal si Concejal Henríquez

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ**: Si mire si para que no nos entrampemos más, esto puede esperar un par de días hasta lunes. A parte que dice Informe de Comisión, no dice toma de acuerdo. Informe se está informando.

**SEÑOR ALCALDE:** Claro, si claro. Muy bien.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO**: Se tomaron la decisión en la Comisión, no, pero que eso es verdad, o sea, no, no podemos estar diciendo que no se no se tomó la decisión cuando realmente si se tomó una decisión en. Comisión.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Pero mira, Emerson

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Cuando pasan la cuando pasa,

**SEÑOR ALCALDE**: Pero son dos cosas distintas.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Cuando pasan decisiones en Comisiones se evalúan, o sea, pasan al Concejo y el Concejo vuelven a votar.

**SEÑOR ALCALDE:** Si.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO**: ¿Por qué ahora el tratamiento distinto?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Me permite Alcalde?

**SEÑOR ALCALDE:** No son distintos. Concejal Henríquez

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Mire, es que es tan contradictorio que de verdad hace un tiempo atrás pasó con el tema de los Tigres, tomamos el acuerdo.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Déjalo ahí.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Tomamos el acuerdo No, no, no, tomamos el acuerdo por unanimidad, 8 Concejales votaron en Comisión, que se aprobaba al otro día se pusieron de acuerdo y votaron en contra. Entonces es contradictorio, lo estamos planteando. ¿Entonces, de verdad él? Un criterio para uno, un criterio para otro se aprobó, tengo el Acta, tengo los audios, 8 a 0, se aprobó esa Comisión, entregarle la Subvención y al día siguiente votaron en contra, es absolutamente contradictorio con lo que plantea el Concejal Avendaño.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Concejal Henríquez, le quiero recordar que tan contradictorio es que cuando usted que lleva tanto tiempo en la Municipalidad, ni siquiera sabía que nosotros teníamos la facultad de abstención. Entonces yo no le no le voy a creer algunos criterios. Pero permítame el beneficio de la duda.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Son dos cosas distintas, yo lo.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Pero permítame el beneficio de la duda, cuando señala esa Comisión, esa Comisión pasó mucho tiempo atrás y se volvió a tocar mucho tiempo después.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Lo que planteo es.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** 3 meses después

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Pero, en fin, se hizo el 18 de octubre se tomó la Comisión de Deporte y Comisión Social, se aprobaron ambas y posteriormente no entiendo porque volvió a pasar a la Comisión Social el día 20 de diciembre se aprobó por unanimidad y se rechazó el día siguiente.

Y con respecto al tema de la abstención, yo nunca he tenido dudas, lo que plantee en su oportunidad, es que yo nunca había planteado, había escuchado en el Consejo anterior que había estado que sabía y no puede corroborar, el Concejal Arellano, nunca se planteó el tema de abstener. Yo sabía. Sé perfectamente que se puede abstener uno.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO**: Sí, de todas maneras, qué perdón, Señor Alcalde No voy a seguir en la polémica de todas maneras, igual tiene que tomarse las decisiones de todos los puntos porque también hay un punto súper importante que la creación de la Comisión de Mujer y Equidad de Género. Eso

**SEÑOR ALCALDE:** Dice. Los cuatro puntos, para ceñirme a la Tabla, ¿Verdad? Enviada a los Concejales, y Concejalas,

Informe de Comisión de Régimen Interno el punto Nº 1, es la aprobación título IX, de las Comisiones, Reglamento Interno de funcionamiento Honorable Concejo, y el otro de Evaluación de la Creación de la Comisión, y el otro es la temporalidad de la Presidencia de las Comisiones en dos puntos, en estricto rigor está la evaluación que yo tengo, entendido que tenemos que sumar el tema de la creación de Comisión de Concejo de Mujer y Equidad de Género, yo lo que sugiero es que lo dejemos en el caso de las temporalidades para el próximo Concejo y así tener toda la información requerida, y algún tipo de informe, en este caso de Jurídico, o de Control, es lo que sugiero.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No, yo no, eso es todo, si se ve un tema se ve todo.

**SEÑOR ALCALDE:** No, porque son por puntos se establece.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Bien, listo.

**SEÑOR ALCALDE**: Es por puntos, ¿No sé si le les complica mucho que se, este punto en específico que se pase al otro Concejo?, o, ¿No?, No lo sé.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Pero insisto en el tema de fondo, Alcalde aquí.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo no tengo, yo, no tengo, disculpa, ¿Sí?

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** La aprobación del Concejo sobre cómo regularse en aspecto, como en el aspecto.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Externo.

**SEÑOR ALCALDE:** No tengo ninguna dificultad en el tema de las temporalidades. Yo en eso, en lo particular, simplemente se le sugiere que se verá un tema Jurídico como la no había Jurídico en esa Comisión, pero no hay problema. Concejal Guzmán

**SEÑOR HUGO GUZMAN**: Si Alcalde, mire, yo creo que el tema es bastante simple, existe una Comisión, existió una Comisión, se debatió, se conversó, quedó un Acta y se aprobó. Y fuimos todos convocados, a la Comisión y todos los que estuvimos en la Comisión presentes votamos por unánime y es una decisión. Y eso es parte del Reglamento y es parte de la estructura de que las Comisiones deliberan, llegan a acuerdo y luego lo presentan en Concejo, qué es lo que está ocurriendo ahora, y no entiendo, ¿Cuál es?, y si Jurídico tiene una aprehensión, perfecto que la tenga.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Y lo expondrá a posteriori

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Y lo podrá hacer a posterior, pero no podemos nosotros porque trabar o dilatar, o esperar a un pronunciamiento de Jurídico cuando ya tenemos una decisión tomada. Tenemos la decisión tomada, si yo no entiendo por qué lo vamos a dilatar, lo vamos a aplazar y lo vamos a postergar, es una decisión tomada que la debatimos, la conversamos, vimos los pros, los contras y ese es nuestro trabajo, nuestra función y nuestra Comisión, así que yo sugiero que sigamos adelante con lo que está, en Tabla claro, en Tabla dice evaluar la creación o evaluar la temporalidad, pero como dice el Concejal Avendaño, es porque viene así transcrito de la.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** De cómo se tomó en Comisión.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Pero es como se tomó en la citación,

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Exactamente.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Sí, nunca, pero después dice

**SEÑOR ALCALDE:** Si en un caso en el caso está la aprobación título IX, de las Comisiones del Reglamento interno del funcionamiento del Honorable Concejo Municipal y que el Secretario lo aclare, ¿Qué es lo que se debe votar y no se debe votar ahora?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Señor Alcalde, hay una cosa muy importante que se debe votar hoy día sí o sí, que es parte de la reunión de, el tema de la reunión, del informe de la Comisión de Régimen Interno, no hay nada que cambiar. Lo hecho está hecho y la decisión del Concejo es unánime y está, ahí, está plasmada ahí y lo que pasa Alcalde, que ahora lo que lo que lo que viene es lo siguiente, que es la aprobacion, la que se somete a aprobación del Concejo y en esa parte el Concejo perfectamente podría continuar en la misma idea de aprobar, o podría cambiar la idea de esperar unos días respecto al punto de la Temporalidad, pero importante, Señor Alcalde y yo creo que no puede quedar pendiente, el tema de la Creación de esta nueva, cómo se llama Comisión. Eso sí.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Entonces.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Yo creo que lo otro podría, ¿Cómo se llama?, esperarse la respuesta Jurídica al respecto.

**SEÑOR ALCALDE**: Bueno dejamos, lo colocamos en Tabla, en el día a excepción, a excepción de lo de la Creación de la Comisión que tenemos, en punto de Tabla, lo dejamos pendiente para hablar el día lunes tenemos Concejo, ¿No?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Si el día lunes, puede ser

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Yo, no estoy de acuerdo, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Que bueno, eso dice la Tabla, pero esperar desde el día viernes, al lunes me parece que no es mayor dificultad porque la decisión, además, está, ya la tienen tomada, ya, fue un acuerdo de Comisión.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Por eso, pero está tomada la decisión

**SEÑOR ALCALDE:** Por eso, ¿Se puede, se puede colocar para el lunes, Secretario?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Si, lo podemos hacer, si lo podemos hacer. Tenemos tiempo.

**ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, Informe de Comisión de Régimen Interno:**

**-Aprobación Título IX de las Comisiones, del Reglamento Interno del Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.**

**- Evaluar creación de nueva Comisión**

**- Evaluar temporalidad de presidencia de las Comisiones**

**Quedando pendiente el tema para la toma de decisión en Sesion de próximo Concejo a realizarse el día lunes 28 de febrero de 2022.**

**5.-** Acuerdo para creación de Comisión de Concejo de Mujer y Equidad de Género.

**Antecedentes:** Correo electrónico del Presidente de la Comisión de Régimen Interno Señor Emerson Avendaño.

**Concejal Informante:** Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Régimen Interno.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias, Señor Alcalde. Bueno que lamentable que una pura decisión que tomó la Comisión se evalúe ahora. Pero siendo así, yo sé que son puntos, que tienen que decirse en Concejo, no se pueden pasar para otro, pero veo que se va a hacer aquí. El trabajo es una necesidad de poder visibilizar a las mujeres rancagüinas en una Comisión que tenga el Municipio de Rancagua, no es un trabajo de ahora, sino casi un trabajo de que este Concejo Municipal asumió, siendo así Señor Alcalde y trabajado por lo menos en 3 Comisiones, se crea la por parte de una decisión unánime de la Comisión de Régimen Interno la Comisión de Mujer y Equidad de Género, que en el cual se quiere ver y visibilizar la situación de desigualdad que muchas mujeres en nuestra ciudad viven y tienen. Eso no sé si alguno de mis colegas que agregar algo más, lo que participaron en esa Comisión Mari Carmen.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Que si además trabajar en conjunto con la DIDECO, que también tiene el Área de Mujer, entonces hacer un trabajo en conjunto y de apoyo mutuo, eso

**SEÑOR ALCALDE:** ¿No hay ningún otro Concejal, que opine?, Concejal Guzmán.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** No, simplemente quiero insistir y ser a lo mejor hasta un poco pesado y majadero en esto, no entiendo por qué sí fue una decisión unánime la Creación de la de esta nueva Comisión y se aprobó unánimemente en la en la Comisión de Régimen Interno y la estamos poniendo ahora para votar por qué no le da el mismo tratamiento a la otra decisión unánime que fue la temporalidad de las Comisiones. No veo cuál es la diferencia porque una decisión que se tomó en Comisión se pone en la Mesa y se vota, y otra decisión que se tomó en Comisión se aplaza. ¿Por qué?

**SEÑOR ALCALDE:** Porque el Alcalde tiene la facultad de colocar los Puntos de la Tabla, acá el primero es la aprobación de Comisiones de Reglamento de Funcionamiento de Régimen Interno, o lo otro, conforme a la Comisión era de Evaluación, solo eso, lo podemos colocar para el lunes, no creo que el fin de semana haya algún de hecho no funcionan a las Comisiones y la temporalidad, primero

**SEÑOR HUGO GUZMAN**: Pongo el punto, Alcalde para que quede en antecedentes y quede en Tabla de que de algún modo no se está respetando la decisión que se tomó en una Comisión.

**SEÑOR ALCALDE**: Remítase a la Tabla, Concejal, la Tabla, dice algo, a usted le llegó la Tabla hace un tiempo atrás. Aprobación Título IX de las Comisiones Reglamento Interno y lo otro dice, evaluación.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Usted sabe que el espíritu no es ese

**SEÑOR ALCALDE:** Y evaluación, evaluación realizada.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Ud., sabe que el espíritu no es, eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo me remito a la Tabla, Concejal,

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Bueno, en fin. Qué pasada de máquina.

**SEÑOR ALCALDE:** Pida la palabra Concejal, y usted debe pedir la palabra, solicite la palabra como corresponde y usted y usted Presidente de Régimen Interno, entonces pida la palabra.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Usted, sabe que no Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Mira, dejamos pendiente el Punto Nº 3, de la Tabla por un informe que se tiene que entregar que tiene que ver con un tema para la Ciudad que tiene que ver con la recolección.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Pero Ud., mezclo manzanas

**SEÑOR ALCALDE:** Y acá tenemos otro punto que tenemos que nosotros tratar y que perfectamente puede ser en dos días más Concejal, no tiene que ver con “Pasada de máquina”, tiene que ver con el Informe Jurídico.

Yo le sugiero que esperen el Informe Jurídico, por este tema, así como lo han pedido en otras en otros puntos, me parece importante que puedan esperar el Informe Jurídico.

Este, el acuerdo para la Comisión, tiene que ver precisamente por algo relevante, que es justamente la Celebración del Día de la Mujer. El Concejo Municipal tiene que, además, votar justamente lo que son las mujeres destacadas de la comuna de Rancagua. Por eso me parece que es relevante que se pueda votar hoy día que pasamos a Concejal Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Alcalde, frente al tema, yo lo que propongo es lo siguiente, porque aquí hay una cuestión, un cuestionamiento de parte del Director Jurídico que puede ser legítimo por lo demás. Y aquí por el otro lado, hay una aprobación de la Comisión por unanimidad de un de la Modificación del Reglamento. Eso va a cambiar, yo creo, ¿Ya?, lo único que podría cambiar es un mal informe del Director de Jurídico, por lo tanto, dejemos aprobado esa decisión y que en espera también de la decisión de Jurídico que nos va a decir, “Oye, están equivocados o no están equivocados” Pero me parece que es un importante respetar las decisiones que toma colegiadamente, ¿No es cierto?, en este caso, la Comisión de Régimen Interno con respecto a los Reglamentos Interno de Funcionamiento de un Cuerpo, como es este.

**SEÑOR ALCALDE:** Tiene una diferencia Concejal con respecto a eso No se está dejando de lado, no se está respetando la decisión que tomaron simplemente se está entregando y se está colocando en Tabla en otro Concejo, si no se respetara, no se colocaría en Tabla acá se está respetando, yo insistí y creo que, lo puede leer después en el Acta, yo dije, yo no tengo dificultad en que haya temporalidad, no lo había visto nunca, pero eso tiene que ver con la evaluación, y también con los acuerdos políticos que toman cada uno de ustedes, cuando quieran o no, ver una Comisión u otra, porque de eso se trata, ¿No?, ustedes pueden hacer un acuerdo, una evaluación, claro pero tiene que haber un criterio de evaluación también de un par "Ojo", de un par, y después votar entre ustedes con respecto a eso, yo no tengo ninguna dificultad en ese tema, entonces yo tomo la sugerencia, de Carlos que quede aprobado y si hay algún tipo de aprehensión jurídica o hay algún impedimento jurídico se puede echar para atrás, y me parece que ahí tiene que ser Jurídico y Control.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Control

**SEÑOR ALCALDE:** Tienen que ser los dos, ¿Ya?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Señor Alcalde

**SEÑOR ALCALDE:** No hay ningún problema en eso.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Un pequeño punto, ¿Si me da la palabra?

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO**: Un pequeño, es que yo no sé si usted si la facultad suya de postergar un punto o no, ¿Recae solamente en usted o en el Concejo?

**SEÑOR ALCALDE:** Si, lo que pasa

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO**: Cuando se posterga un punto, por ejemplo, el de la temporalidad tiene que ser consultado por el Concejo, para ser dejada, para una posterior Comisión, quizás estoy equivocado, quizás, ahí está el Jurídico. Me cae, me hace ruido eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal cuando viene una Tabla en el Concejo, dice, le voy a citar lo anterior.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Señor Alcalde, Ud., sabe que está escrito eso, por Dios.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero mire, aquí no estamos en un juego.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No, si no estamos en un juego, por lo mismo, me parece un poco grotesco

**SEÑOR ALCALDE:** No es un no es un juego, ¿No?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** O grosero que Usted me vea ese punto, que son puntos que se copiaron para la Comisión, que es una Comisión que tomó decisiones.

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces, cuando usted pida los Puntos de la Comisión, tiene que decir acuerdo para aprobación, porque todos los otros puntos, cuando tenemos una aprobación en el Concejo, dice acuerdo para aprobación. En este caso hay un acuerdo de contratación. Acuerdo para aprobación de un convenio.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Está bien, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Acá tenemos solamente un Punto que dice aprobacion. Ah, y eso, eso, y eso es importante y eso lo norma ahí lo envía el Secretario Municipal. Cuando ustedes tengan un punto, y voy a citar otro, cuando teníamos la aprobación de las Subvenciones, en las Comisiones se veían las Subvenciones, pero finalmente en Tablas las coloca se Alcalde coloca el acuerdo para la aprobación de esa de esa Subvención, ¿Verdad?

Eso son dos puntos, entonces dejémoslo así, me parece, digamos, bueno, el argumento de que esta es una decisión de ustedes, pero que, ante algún tema de Control, o de Jurídico, que tiene que ver con el buen funcionamiento, si esto no tiene que ver con una, "Pasada de máquina", como dice Emerson.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No, si fue, "Pasada de maquina"

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo soy futbolista.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** A Ud., lo colocaría de 3, o de lateral

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No me manejo mucho.

**SEÑORA ALICIA BARRERA**: Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, Administradora.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Solamente bueno, el Alcalde siempre nos ha pedido revisar muy bien los Puntos de Tabla, porque la idea es ¿Cierto?, que tengamos un muy buen Concejo, con todos los antecedentes a la vista en los casos que tengamos, siempre que coordinarnos con nuestro Presidentes de Comisiones, lo hacemos a través del Secretario Municipal.

Solamente señalar que, en este punto en particular, el correo de nuestro Concejal Avendaño, pidió como Punto de Tabla en la Creación de la Comisión de Mujer y Equidad de Género entonces por eso.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Si, exacto.

**SEÑORA ALICIA BARRERA**: El Secretario, procedió solamente a notar ese punto para la aprobacion, porque obviamente que nosotros tenemos que respetar lo que se solicita en la Comisión ahora aclarar algo. Y que un tema estrictamente legal, incluso está consagrado, así en el Reglamento, la Comisión lo que hace es la discusión, ¿Ya?, sin perjuicio que todos los Concejales, o estando el Alcalde presente, y estén todos de acuerdo la instancia formal y legal de votación es el Honorable, la Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Honorable Concejo. Por eso qué es tan sensible. El informe del Concejal o Concejala, Presidenta de la Comisión al Concejo. Entonces como este correo pide el Punto Tabla, solamente para votar la Comisión de Equidad de Género. Eso fue lo que registramos con el Señor Secretario, para votación, así que en el futuro solamente para evitar este tipo de digamos de diferencias, revisar en forma más acuciosa eso, que cuando exista solicitud de Punto de Tabla en el correo que manda el Concejal, señalarlo expresamente, porque la verdad, que por eso se produjo esa omisión, no fue una intencionalidad, de querer dejar un punto fuera.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No, no es eso.

**SEÑORA ALICA BARRERA:** Eso solamente, para que, a futuro.

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces para que cuando llegue la Tabla

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces cuando llegue la Tabla, le pueden mandar un correo al Secretario Municipal especificando, Concejal Presidente

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Eso solamente.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al Punto Nº 5 que es el acuerdo para creación de la Comisión de la Mujer.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Estábamos en eso

**SEÑOR ALCALDE:** No sé si hay alguna otra intervención Mira, parece que es muy importante en este caso va a presidir Mari Carmen

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO**: No, no, lo sabemos todavía

**SEÑOR ALCALDE:** Van a votar, ¿A ver si se vota?

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Lo habíamos decidido antes pero como recién la estamos creando, no lo hemos decidido.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya, ya. Si se había decidido antes, se estaba en algún momento estuvo.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Estaba en la lista.

**SEÑOR ALCALDE:** Para la votación Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, Señor Alcalde

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba la creación de Comisión de Concejo de Mujer y Equidad de Género.**

**SEÑOR CARLOS MORALES**: Señor Alcalde al respecto, quiero plantear también para dejarla formalizada allá de frentón la Comisión, que, en este mismo Concejo, se pudiera aprobar a lo mejor el nombre del Presidente de la Comisión.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** ¿Sometemos la Presidencia?

**SEÑOR ALCALDE:** La Presidencia, ¿Si hay acuerdo?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Formalmente la Comisión no está creada. Tiene que haber un Decreto.

**SEÑOR ALCALDE:** No, no aprobamos acá en el Concejo

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Es la premura del tema del 8 de marzo, lo más seguro, yo creo que sería bueno

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Acá son las cosas son según sí, según si son premura, eso creo que quedo claro, no tengo ningún problema. Yo apoyo a la Mari Carmen.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Señor Alcalde, sabe por qué razón? Porque esto tiene que estar formalizado por el tema de la Designación de los de las Mujeres Destacadas para el día 8, así que por eso.

**SEÑOR ALCALDE:** El 8 de marzo.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** El 8 de marzo, por esa razón, se está pidiendo en esa forma, digamos.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya. Muy bien, entonces, yo tengo entendido que ha habido un acuerdo inicial que presidiera Mari Carmen, ¿No?

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Así es.

**SEÑOR ALCALDE:** Eso lo conversamos

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si, pero yo lo revise y estaba. Jacqueline Vidal de Presidenta y yo estaba de Vicepresidenta.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Sí por eso en el mail que yo le mandé a usted, le puse que estaba de Vicepresidenta, y la ausencia de la Jacqueline, yo tomé el lugar, digamos, en su ausencia.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Pero puede ser tú.

**SEÑOR ALCALDE:** Secretario, ¿Es necesario que quede nombrada la Presidenta de la Comisión?, ¿No?

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Pero en respeto a ella.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Estas apagado, Carlos.

**SEÑORA VIVIANA MORALES:** Votemos

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Yo, reo que no se debería hacer nada.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** En el para el evento de funcionamiento, de la Comisión.

**SEÑOR ALCALDE:** Para el evento de funcionamiento de la Comisión.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Habla enredado.

**SEÑOR ALCALDE:** No te escuche bien, bien.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Deja que Carlos primero intervenga.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Lo que yo quería señalar de que es importante que quede el nombre de la Presidenta, quién es la que va a dirimir y dirigir la, ¿Cómo se llama?, la Reunión en su oportunidad de la Comisión.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Me permite Alcalde?

**SEÑOR ALCALDE:** Si, Concejal Henríquez

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ**: Si, a ver si mal no entiendo estaba de Presidenta, ¿La Señora Jacqueline Vidal?, Vicepresidenta María Carmen Orueta. Entonces comparto ahí con el Concejal Toledo. Si no está ella, se va a votar por, a no ser que haya un acuerdo previo en donde ella estuvo presente, que se.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Que se respete.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero, ¿Hay un acuerdo, previo?

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Sí existía un acuerdo previo, si había

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ**: Para cambiar eso, ¿Cierto?

**SEÑOR ALCALDE:** Para cambiar.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No, no, no.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** No, no.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Para ratificar

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Ratificar a la Señora Jacqueline?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Cuando pedimos, o sea cuando y teníamos la idea de crearla, la Comisión de Mujer y Equidad de Género, la posible, o sea el, la persona que quedó a cargo de esa comisión fue Jaque, como Vice Presidenta, la Concejala Orueta ese fue el previo acuerdo, en todo caso es muy importante.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Y eso hay que rectificar hoy día, ¿Cierto?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Hay que rectificar eso.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Es lo, ¿Que tendríamos que rectificar? para que me quede claro.

**SEÑOR ALCALDE:** Tendríamos que ratificarlo entonces ese acuerdo.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA**: Si

**SEÑOR PÀTRICIO HENRIQUEZ:** No hay problema.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo estaba confundido.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Si nos ceñimos estrictamente por la Tabla

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Pidió la palabra, Concejal Guzmán?

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Si, Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Guzmán

**SEÑOR HUGO GUZMAN**: Sí, Alcalde, por favor, lo que pasa es que usted acaba de argumentar que no vamos a aprobar, y que no está en Tabla el hecho de aprobar la temporalidad y ahora estamos inmediatamente aprobando algo que tampoco está en Tabla.

**SEÑOR ALCALDE:** No

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Solo quería dejarlo planteado.

**SEÑOR ALCALDE**: No, hay dos cosas distintas Concejal para que usted lea ahí en el Punto Nº 4 donde no dice, aprobación, el otro dice evaluación, peras con manzanas el acuerdo, la Creación de la Mujer, y Equidad de Género. Eso está, yo no tenía idea, yo tenía entendido que había un acuerdo previo.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si.

**SEÑOR ALCALDE**: Pero se establece tal como está. Y así podemos sesionar, en la Comisión, tiene que sesionar, ¿Cuándo?, para aprobar el tema de la distinción a las mujeres destacadas de Rancagua, ¿Carlos?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** No, la idea si se aprueba hoy, yo el lunes estoy sacando, digamos, el Decreto correspondiente y de ahí ya podría empezar a funcionar la Comisión a partir de ese día.

**SEÑOR ALCALDE:** Lo hacemos ahí, queda creada la Comisión, esta, y después hacemos el otro tema.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Señor Alcalde entonces, yo quiero al respecto, que complementemos el, ¿Cómo se llama? el punto de Tabla, en el sentido de. Aprobar la Creación de la Comisión y a la vez, digamos nombrar sobre la misma, digamos la Presidencia de la misma Comisión, eso quiero precisarlo digamos en el Punto de Modificar ese Punto de Tabla, y quería como se llama comentárselo

**SEÑOR ALCALDE:** En este caso sería la Creación de la Comisión y se ratifica, y esto se lo pregunto a los Concejales, Jacqueline Vidal.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, perfecto.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** ¿Están seguros de que era ella?

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** SI, si era ella

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Están seguros?

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Segura

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Con la Mari Carmen, que anota todo.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Ante, la duda, revise mis anotaciones y efectivamente.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo me confundí, pensé que era.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** No, pero fue así Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya, entonces así queda ratificado

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya

**SEÑOR ALCALDE:** Por Concejo Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, Señor Alcalde

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al Nº 6 de la Tabla, que es el informe de la Comisión de Medio Ambiente.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** hay que votar.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Hay que votar?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Si

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Si, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Votemos, entonces

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Se votan entonces las dos cosas a la vez, una que es la modificación del punto de tabla en el sentido de incorporar la Presidencia y lo otro la ratificación de la Presidencia de dicha Comisión.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Señorita Valentina Cáceres?

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Apruebo

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Señor Manuel Villagra?

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Disculpa, estamos votando la creación de la Comisión.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** La creación, Y el nombramiento de la Presidenta.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Ya, apruebo.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Señor Patricio Henríquez?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Apruebo

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Señora María del Carmen Orueta?

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Apruebo.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Señor Hugo Guzmán?

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Apruebo y ratifico Jacqueline Vidal como Presidenta.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Gracias, ¿Señorita Viviana Morales?

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Falta de Emerson.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ah, Señor Emerson Avendaño, perdón, ya

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Apruebo.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Señorita Viviana Morales?

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Apruebo también.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Señor Carlos Arellano?

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Apruebo

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Y ¿Señor Cristian Toledo?

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Apruebo

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Señor Alcalde, y lo otro, el que quedaría entonces la Señora María del Carmen Orueta, como Vice Presidenta.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Es que no aprobamos el nuevo Reglamento, no se pueden votar las Vice Presidencias.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero, Secretario

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Perdón,

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Pero si no votaste las Vice Presidencia por que elegir una Vice Presidencia

**SEÑOR ALCALDE:** Siga no mas Secretario, vamos a seguir con la Presidenta no más

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba la creación de Comisión de Concejo de Mujer y Equidad de Género.**

**SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para complementar el punto de Tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30, del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo**

**Municipal, en el siguiente sentido de incorporar la Presidencia, y el nombramiento de la Presidenta, de la referida Comisión**

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba la modificación del punto de Tabla, en el siguiente sentido de incorporar la Presidencia, y el nombramiento de la Presidenta, de la referida Comisión, resultando elegida por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, la Concejala Señora Jacqueline Vidal Délaigue.**

**6.-** Informe de Comisión de Medioambiente:

**a.-** Licitación de Áreas Verdes.

**Antecedentes:** Correo electrónico, Señorita Valentina Cáceres, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente.

**Expone:** Señor Cristian Rivera Garrido, Jefe de Departamento de Áreas Verdes, Jardines y Arbolados.

**b.-** Licitación de recolección de residuos domiciliarios.

**Expone:** Señor Cristian Castillo, Director de la Dirección de Gestión Ambiental.

**Antecedentes:** Correo electrónico, Señorita Valentina Cáceres, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente.

**Concejala Informante:** Señorita Valentina Cáceres Monsálvez, Presidenta de la Comisión de Medioambiente.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero pasamos al Punto Nº 6 de la Tabla, que es el informe de la Comisión de Medio Ambiente, que preside la Concejala Valentina Cáceres, y en Tabla dice que expone Cristian Rivera.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Gracias Señor Alcalde, el día de ayer sesionó la Comisión de Medio Ambiente donde tuvimos una alta participación de Concejales y Concejalas.

Allí está, prosigo, donde también agradecemos la participación y la Exposición de Cristian Rivera y el Señor Cristian Castillo, también de todo el apoyo que nos presta la Secretaría Municipal y el equipo técnico que está aquí presente.

En primer lugar, se vimos el tema de las observaciones al contrato de la licitación de basura. Donde distintos Concejales, plantearon sus propuestas y también inquietudes, de cara a esta pronta licitación.

**SEÑOR ALCALDE:** Pues, Concejala para seguir el punto de la Tabla es primero veamos la licitación de áreas verdes porque, dice letra a, y después b, residuos sólidos.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES**: Es que lo conversamos con Cristian Rivera y como esto es más cortita de la licitación expongo y luego es más extenso su punto.

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos a ir ver entonces recolección de desechos domiciliarios.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Que es más pequeño. Sigo entonces, en primer lugar, se da espacio para las observaciones a la licitación de la recolección de basura presentada en la Comisión anterior y en consenso de las y los Concejales que estuvieron presentes. Consideramos que se deben incluir criterios de sustentabilidad y práctica de ecológicas en las Bases.

Se reconoce por parte de la Comisión también la crisis climática y ecológica que estamos viviendo, por lo que hay que mejorar la gestión de residuos, lo que se suma a la corta vida útil restante del Relleno Sanitario, mejor llamada la Yesca, y ante lo cual cualquier reducción del volumen que hoy allí se entrega sería de gran ayuda.

Para ello se propone puntualmente que en la medida que sea, que se ajusta a derecho, se incluyan una cláusula que obliga a la empresa oferente a reinvertir al menos el 5% del contrato, porcentaje, por supuesto, puede ser discutido en prácticas sustentables para la comuna, es decir, por ejemplo, Planes Piloto de Reciclaje domiciliario, Retiro Diferenciado, Programas de Compostaje Comunitario, Educación Ambiental y Separación de Residuos. Y Disposición del órgano en Compostera, aledaña a la comuna, como lo señaló también el Concejal Avendaño, entre otras medidas que podemos ver a futuro.

Lo anterior se propone también hacerlo en coordinación con emprendimientos locales y de esta manera generamos un pie forzado para el contrato más oneroso del Municipio. Activamos la economía circular en un esfuerzo que sería público y también privado.

En una estrategia complementaria otras medidas sustentables que se tomen por el Municipio o sus Corporaciones y que podría tener un impacto más inmediato que otros programas a mediano o largo plazo.

La inclusión de la Comisión sobre este.es que no podemos esperar resultados diferentes en cuanto a la gestión de residuos, si mantenemos el mismo sistema de recolección de basura y de depósito en otra parte como lo es La Yesca también.

Además, se acordó en la Comisión, que se realizará una reunión con representantes de los trabajadores y trabajadores de este servicio, ya que su visión y opinión es muy importante sobre el desarrollo de esta actividad y también podrían tener importantes sugerencias para considerar en la licitación.

En un segundo punto también se revisaron las Bases para la licitación de mantención de plazos y áreas verdes, donde se agradecen los criterios de eficiencia en el manejo de agua y optar por áreas verdes con un menor consumo hídrico.

Eso es por lo que tenemos que señalar y también que estamos a la espera de la propuesta de la Administración para la visita a la Yesca Eso todavía no se define.

Y ahora damos paso a Cristian Rivera, que tiene una explicación más extensa de lo que sería la licitación de mantención de áreas verdes.

**SEÑOR ALCALDE:** Cristian, estas en silencio.

**SEÑOR CRISTIAN RIVERA:** Sí, ahora, Okay Hola, cómo están muy Buenos días a todos, a los vecinos también que están conectados.

Voy a presentar, trataré de ser bueno, breve, en honor a los tiempos, ¿Se ve la Presentacion?, ¿Ahora me escuchan?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Si Cristian se ve que se ve perfecto.

**SEÑOR CRISTIAN RIVERA:** Gracias. Ya, bueno un poco porque se presentó el día de ayer y lo que es el contrato de mantención de áreas verdes del sector norte por los períodos del 2022 2024.

Vamos a ver Generalidad:

Este un servicio de mantención que consta de un total de 603.442, 25 m2 de áreas verdes que están distribuidas en el sector norte de la Comuna grosso modo, hoy día Rancagua tiene más de 2 millones de Metros cuadrados de Áreas Verdes. Los cuales están divididos en Sector Sur, Centro en el Sector Norte y que es del que vamos a hablar hoy día, particularmente, ¿Cuáles son las tareas propias de mantención, en qué consiste el servicio?, son las que se ven acá: Aseo, limpieza del espacio, corte y manejo del césped, manejo de árboles y arbustos, manejo cubre suelo, flor de temporada, mantención de caminos peatonales, mantención de infraestructura, asientos y bicicleteros.

Que se entenderán de lo que forman parte de las obligaciones del proveedor, las que vemos acá, césped, arbolado, arbustos, losas texturas, flores, otro material vegetal, el MAP con el cual hemos sufrido este último tiempo, los nichos, caminos, estarés, solerías, contenedores de basura, basureros, asientos, bicicleteros.

Tal como señalaba ayer bueno, el paisajismo, las áreas verdes han sufrido ciertas transformaciones en el tiempo, las mismas actividades propias de la mantención ya dejaron de ser el simple, digamos, la persona que está regando con la manguera. Hoy día los tiempos de hoy nos demandan a nuevas actividades. A cambiar nuestras formas de mantención. ¿Hoy día, cómo nos enfrentamos al espacio verde?

Bueno, en estas condiciones, lo primero que observamos, queremos ver una plaza limpia, ¿Cierto?, libre de residuos, libre de espacios o zonas, digamos en las cuales puedan contaminar el espacio mismo a la hora de transitar y de disfrutar nuestra área verde.

Si nos vamos lo que es el manejo del césped está dado netamente lo que son largos de césped, queremos ver un césped cortado, ¿Cierto? verde parejo, con una tonalidad homogénea. También tenemos el manejo de los

arbustos, que estén sanos, que estén, digamos bien confinados en sus jardineras, mismo caso, perdón de los sobre suelos.

Coloco esta imagen, porque hoy día la Plaza, como lo dije antes, o sea, no solamente pasto hoy día se están incorporando texturas, hoy día se están incorporando plantas de bajo requerimiento hídrico, lo que obliga a las empresas de mantención también a reestructurar sus mecanismos y sistematización de las mantenciones.

Tenemos la limpieza de los caminos peatonales y aquí tengo una imagen representativa de como hoy día estamos recibiendo las zonas de juegos, antes principalmente se daba por pozos de arena por zonas de maicillo, bueno hoy día, se han incorporado zonas de seguridad y éstas están dadas por estas zonas de caucho, que también forman parte de la mantención

Arriba tenemos lo que es la infraestructura, bicicleteros, y también parte de la infraestructura de una plaza, es lo que es el riego, los medidores de agua potable; los acoples rápidos y lo que tenemos acá es una realidad de lo que hoy día pasa en Rancagua. Hoy día, lamentablemente no tenemos instaurada la tecnificación en nuestras plazas. Lo cual nos ha dejado en cierta medida al debe, en relación a lo que es el consumo, el uso racional del agua en la mantención.

Hoy día tenemos a la persona que riega con la manguera, tenemos estas fotos de los Pinares 3 que una de las pocas plazas que tenemos Tecnificadas y también hemos incurrido en la Semi Tecnificación al utilizar aspersores directos a las mangueras.

Y bueno, y los períodos más difíciles cuando teníamos la ola de calor más alta diciembre enero muchas veces tuvimos que complementar con el camión Aljibe. Como ven, hay una heterogeneidad del manejo del agua y a la hora de mantener nuestras plazas.

Si nos vamos a la dotación mínima en el personal se está trabajando con una relación de 1 a 4.000 m2 en el caso, o sea no en el caso, en el escenario de la tecnificación del riego de nuestras áreas verdes y se da una tolerancia en donde las empresas podrían modificar esta relación y llegar a un trabajador cada 6.000 m2. Pero ojo, siempre y cuando no se condicione la calidad del servicio.

Acá podemos ver los sueldos, los sueldos actualizados del personal a la fecha considerando el IPC, y la dotación mínima del personal. Bueno, si nos vamos a un placero cada 4.000 m2 está dando un aproximado de 151, placeros, es un capataz cada 15 y placeros, un supervisor. Una cuadrilla de mantención dos cuadrillas de jardinería. Esto no estaba en los contratos anteriores y se da porque en realidad es una necesidad.

Hoy día nuestra Áreas Verdes están creciendo en el manejo de los arbustos. La superficie que se le está entregando, especialmente a aquellas plantas de bajo requerimiento hídrico, y eso también requieren una mantención, Control de maleza, jardinería.

También se considera una cuadrilla especial de gasfitería netamente para lo que es el riego tecnificado, un equipo de sanitización y, o fertilización.

En relación a las maquinarias, vehículos y herramientas, ¿Cómo lo hacemos posible, con esta dotación? Autos básicos, cuatro camionetas, bicicletas eléctricas, dos camiones Aljibe de 10.000 Litros, como mínimo 3 camiones recolectores, una chipeadora, netamente para poder reutilizar, todo aquel material que salga de nuestras podas.

Y de algunos casos cuando lamentablemente, tenemos que incurrir en estas acciones, es la idea que ese material no se pierda, que ese material se reutilice y en que, en chip, hoy día los chips en las tasas de nuevos árboles ayudan, pero sustancialmente, a poder retener la humedad, la humedad en el lugar.

Lo otro es incorporar motobombas para la tecnificación del riego tanto para riesgos de canal como bueno, en función de los. No digo de correcto perdón.

Este el polígono de mantención del sector norte el cual está limitado. Por Alameda, Alameda hacia el norte si nos vamos más al detalle, dividimos los sectores, de acuerdo a la ruta Travesía, el sector Nor poniente y el sector Nor oriente, y así también nosotros dividimos nuestras fiscalizaciones con nuestro ITS

Control de la calidad del servicio. Esto es sumamente importante porque a su vez para poder llevar una buena mantención, muy importante es la Fiscalización, y el control para eso trabajamos con un software que es el “Gestión de áreas verdes”, que es un software que, diseñado por funcionarios municipales, el cual estimamos

que al término del de este contrato nos permitiría ahorrar aproximadamente 144 millones, porque anteriormente este software se arrendaba.

Entonces, hoy día este es un software propio, insisto, diseñado por funcionarios municipales, lo que nos permite es tener un mapeo de las áreas verdes del sector, ver la calidad en que se encuentra, aportarnos con una ficha técnica en superficie y elementos que sean parte de la plaza. Y estas evaluaciones se hacen mensualmente con dos evaluaciones por plaza. Por lo tanto, aquí hay un recorrido sistemático de nuestras áreas verdes que nos deberían ir entregando información diaria del estado que se encuentra en nuestras plazas.

¿Cómo van a ser evaluados? Bueno, cuando comenzó la presentación yo les di como estos espectros, en donde nosotros vemos estas plazas en razón en relación, perdón al aseo y la limpieza, el manejo del césped, arbustos, cubre suelos, caminos peatonales, infraestructura. Y aquí podemos ver las ponderaciones anteriormente. Se le daba mayor ponderación a aseo y la limpieza. Creo que hoy día bueno todo entra por la vista y muchas veces nuestros vecinos, cuando nos retroalimentan en relación a las condiciones de la plaza, mucho es en función del material vegetal, por lo tanto, hemos decidido darle más hincapié a lo que es el manejo del césped y de nuestros, de nuestros arbustos.

Al final de la evaluación deberían entregarse rangos, ¿Ya?, aquellas ponderaciones que estén dentro de un 33 y 50%, van a estar en categoría mala. De 51, 75%, regular y 75,199%, en bueno, bueno ahí apostamos a tener las áreas verdes de Rancagua, en el sector norte, en todos los sectores, en realidad, porque es un sistema que se aplica en el sector norte, centro y en el sur. De tener un estándar bueno, y esto se da de acuerdo a las evaluaciones que les mencionaba que son de forma diaria. Y también tiene una repercusión en lo que son las facturaciones de la empresa en el sentido de que nos tengan estas Áreas Verdes en una categoría mala y en una regular.

Uno de los puntos críticos que quisimos manejar en esta licitación es el manejo del agua, creo que hoy día vivimos tiempos tremendamente complejos, llámese por el cambio climático, llámese por la crisis hídrica que se avecina. Hoy día, claro, se han hecho declaraciones en función a la crisis hídrica en nuestra Región.

Aquí tenemos una gráfica de cómo oscilan los consumos de agua y tenemos que las áreas se mantienen, digamos en un buen estándar, considerando 4 L por metro cuadrado diario donde se presentan las mayores alzas. Bueno, en los meses de diciembre, noviembre y diciembre enero la idea con la implementación de la tecnificación el poder apuntar a un ahorro del consumo del agua entre el 20 al 30%, ¿Cómo se va a llevar esto en la licitación Bueno, a los oferentes van a tener que ofertar de acuerdo a un 5% de tecnificación, 10, 15,20,25 hasta un 30% de la tecnificación, que ese vendría siendo como el escenario, el escenario óptimo. ¿Cuáles son los elementos que van a incorporar en la tecnificación del agua, en nuestras áreas verdes? Bueno en áreas verdes de mayor envergadura sobre 5000 m2, la aplicación de rotores de Maxi de Regadores de distancia en áreas verdes de menores envergadura bajo los 5000 $M^{2,}$ tenemos aspersores IPOD.

Y para la para el manejo de los arbustos y cubre suelos, goteros Micro Jet

Digamos, gasta el escenario que apostamos, ¿Ya?, en nuestras Bases, se deja totalmente estipulado y en detalle bajo qué condiciones vamos a ocupar un aspersor Bajo qué condiciones vamos a ocupar un rotor, bajo qué condiciones vamos a ocupar un gotero.

Aquí les señaló que apostamos en el mejor escenario a poder tecnificar está un 30% de las plazas, lo que nos permitiría es poder tecnificar y vos rediseñar hasta 181134 $m^2$, de nuestras áreas verdes y acá tengo un ejemplo que nos ha costado de sobremanera en este periodo; y está en la plaza que tenemos en Chorrillos con avenida Grecia es una plaza que tiene más de 11.000 $m^2$ de superficie, en la cual está compuesta principalmente por césped, más del 80% de esta plaza está constituido por este material. Lo cual en el período más complejo en el mes de enero

Bueno, nos costó un mundo poder tenerla verde hoy día, felizmente se está recuperando, pero nos ha significado doblegar nuestros esfuerzos de mantención, extender los horarios de riego y complementar con camiones aljibe.

O sea, a que apuntamos lo que hoy día nos demora, prácticamente toda una jornada puede regar una plaza, poder llevarlo y acotarlo a una jornada más acotada de una hora de una hora, 30 para poder hacernos cargo de todos los paños. A eso es lo que apunta la tecnificación del agua y tener un control de esta.

Cuando señalamos el rediseño, el rediseño apunta a que hoy día tenemos plazas con demasiada superficie de césped y si lo llevo a valores La ordenanza nos establece rangos, yesos rangos llegan hasta el 60% de la

superficie del área verde, puede estar destinada a césped, por lo tanto, sobre ese valor. La idea es poder incurrir en nuevas estrategias con la utilización de especies de bajo requerimiento hídrico, apostar a la inclusión de especies nativas de árboles nativos, fomentar la arborización o bien la incorporación de nuevas texturas como el mulch, por ejemplo, que lo hemos visto en otras comunas y se comporta bastante bien.

Es eso. A grandes rasgos, es una presentación breve donde tratamos de ser bien claros con los grandes puntos que se están abordando en esta licitación.

Es eso de estimados Concejales, Alcalde y quienes nos están viendo hoy.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Eso, por cuanto tenemos que señalar y sabía, en cuanto a áreas verdes, la propuesta del Concejal Henríquez de que exista un riesgo eficiente en relación a los horarios, preferentemente diurno en relación a las estaciones del año, como lo han hecho otras Municipalidades.

Y también se había planteado la idea y hago el punto en que estamos a la espera de la respuesta del Director de Jurídico, que exista un porcentaje del dinero que entrega el Municipio, que la empresa destine a desarrollar actividades que tengan un impacto ambiental.

Eso no lo sabemos, si se puede hacer jurídicamente o no, pero es una idea que surgió en la Comisión. Responsabilidad social por parte de la empresa reinvertir algunos de los recursos que entregamos.

**SEÑOR ALCALDE:** Ahora quiero felicitar el trabajo técnico de nuestro personal Municipal. Es tanto lo que ha señalado, Cristian Rivera y también Cristian Castillo, ahí hay un trabajo, (¿Estaba apagado?) bueno, pero quiero felicitar primero que todo el trabajo de nuestros funcionarios de Cristian Castillo y Cristian Rivera. Felicitar a los dos. El valorar técnicamente lo que hace nuestro directorio, yo creo que es muy importante, acá este el, digamos todo lo que es el proceso de los dos contratos más importantes del Municipio.

Acá no llegaron Bases, desde fuera para indicar lo que se tiene que hacer sino que fueron construidas desde nuestro equipo técnico municipales y creo que eso también habla un poco de la mirada de la del territorio, con lo que queremos nosotros proyectar en un programa de Ciudad y que hoy día tiene que reflejarse precisamente en estos dos grandes contratos que son relevantes, recolección que tiene que ir acompañado, sin duda, yo sé que hubo un largo debate con respecto a todos los temas de sustentabilidad que vamos a tener recursos también asignados para eso, directamente y en el caso del área verde, es que creo que estamos ante el cambio. Un cambio sustantivo con respecto a cómo nosotros vamos a mirar nuestras áreas verdes y también lo suficiente del agua así que solamente quiero felicitar, yo sé que tuvieron un trabajo importante, en las Comisiones, mucha idea, un buen debate y que eso esté reflejado también, por supuesto, en estos dos procesos tan importantes para el Municipio de Rancagua

Concejal Villagra.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Sí, yo me quiero sumar a sus palabras, porque bueno, yo me evito de traer varios puntos varios, a este Concejo y eso gracias, por ejemplo, que cada vez que llamo a Cristian Castillo me soluciona los problemas de la ciudadanía y ha tenido muy buena disposición. De hecho, yo no lo conocía, a Cristian, lo conocí en este periodo y Ah, bueno, ha demostrado ser un eficiente funcionario, lo quiero felicitar y como te digo, le digo a usted Presidente, de esa forma, también trato de no traer tantos puntos varios acá el Concejo. Así que muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Presidenta, ¿Ese era el informe, hay algo más que agregar?

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** No, señalar también que nos queda pendiente tener la reunión con los representantes de los trabajadores y trabajadoras que estaban muy interesados, no solo es como como digo, la reunión con los trabajadores y trabajadores, la visita a la Yesca, que estamos a la espera de la propuesta por parte de la Administración y también quedó planteado en la Comisión el intentar que esta licitación tenga un aspecto social y de responsabilidad, también con la empresa y que, dentro de lo posible y lo jurídicamente también posible, un cierto porcentaje de lo que el Municipio destina a esta labor, siendo el más oneroso, también se ha destinado a prácticas sustentables.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, vamos a señalar algo de los trabajadores que también fue público de ello; este Municipio, el Concejo Municipal, cuando aprobamos la ampliación del contrato de los trabajadores mejoramos sustantivamente sus condiciones laborales y ellos lo destacaron a propósito de la movilización que realizaron con respecto a compromiso pendiente del Gobierno actual, que tiene que ser con recursos de la SUBDERE, que se les comprometió el Presidente Piñera y que no se ha cumplido.

Nosotros subimos esos estándares con la aprobación y la ampliación del contrato, las condiciones de los trabajadores mejoraron sustantivamente en torno a los sueldos. Y también la condición laboral, así que eso, por lo menos yo tengo entendido que las Bases no bajan, sino que se mantiene, o sea, eso hay que hacerlo porque los mismos Dirigentes lo dijeron, me dio las gracias tanto al Alcalde como al Concejo Municipal, por esa ampliación de contrato.

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Alcalde, ¿Si me permite?

**SEÑOR ALCALDE:** Cristian

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Bueno, primero somos funcionario y estamos contentos siempre cuando se reconoce la función de cada uno de nosotros, pero acá si bien es cierto tenemos un representante de Cristian y yo acá son muchas las personas que hacen posible lograr cumplir los objetivos de mantener la ciudad, porque esa es nuestra función principal, mantener la ciudad, por lo tanto las felicitaciones que se mencionan acá en este Concejo se van a traspasar a cada uno de los Departamentos de esta Dirección.

Lo segundo y por encargo de la Administradora también que estuvimos conversando el día de ayer. Creo pertinente determinar a este Concejo cuando ir al relleno. Y no esperar una propuesta, de parte nuestra porque quizás si nosotros les decimos, no sé el jueves en la tarde hay alguna Comisión, u otro tema. Entonces mejor que ojalá ahora puedan podamos ponernos de acuerdo, y determinar, ¿Qué día pueden?, y se informa y lo realizamos.

Y con respecto a lo último, la lo que mencionaba la Presidenta de la Comisión en relación a ver las medidas de Sustentabilidad que la empresa pueda aportar, hoy en la tarde tenemos una reunión también con la Administradora, y los Equipos Técnicos, para ver la factibilidad de poder considerar esto, es las Bases, las modificaciones correspondientes, solo para cerrar, porque es donde se tocó ayer no tenemos la respuesta en este momento, pero si lo tenemos considerado, y lo vamos a trabajar hoy día.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien. Aunque claro, ¿De que estaban hablando? El último punto Cristian no, lo escuché bien.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Que lo de la sustentabilidad, lo van a trabajar hoy día

**SEÑOR ALCALDE:** Hoy día así eso Okay.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, deja que termine la Presidenta.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** En atención a que hay bastantes Concejales interesados en participar, propongo después del Concejo poder conversarlo, entendiendo que tenemos distintas agendas cada uno y lo informó hoy a través de correo, ¿Les parece?

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Sí, Alcalde.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Súper.

**SEÑOR ALCALDE:** Administradora

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Solamente para para considerar en esa conversación de nuestro, de nuestro Concejo y que me informen el funcionamiento de La Yesca, el horario.

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Okay, bueno el relleno abre a las 6:00 h de la mañana, hasta las 5 de la tarde, digamos, la parte operativa. El ideal sería de ojalá ir en Horario Valle, tipo 11 a 1, que es ya cuando no hay tanto camión en la mañana el tema es full entonces bueno, el tema de seguridad también es ideal ir cuando no haya tanto movimiento.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Entre 11 y 13 horas es el horario.

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Sería como el ideal quizás hasta las 14 horas

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Por razones operacionales, sí.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Consulta acá por el Concejal Villagra, ¿A qué hora en la tarde, puede ser? donde tampoco a las 5.

**SEÑOR ALCALDE:** Hasta las 5 de la tarde funciona.

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Podría ser las 3 de la tarde, por ejemplo.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Si, Okay, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Terminó informe Concejala?

**SEÑORITA VALENTINA CACERES**: Si, Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE**: Concejal Avendaño

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Simplemente también señalar que dentro de las cosas que discutimos era que la disposición de los residuos orgánico, independiente de que existiese, no existiese una Compostera Municipal.

Estos terminaran en una compotera hay como una menos de 100 km de Rancagua, que sí disponen con una Compotera Municipal y que es importante ir trabajando desde ya en esa materia. El Director se vio muy abierto a trabajar en eso, y que sí estaba contemplado por lo menos en el proyecto original, pero a la espera de una Compostera Municipal. Yo creo que hay que trabajar desde ya, ya que la Yesca, le van quedando cada vez menos años y cada carga menos que se descargue este sitio es un beneficio para para no solamente a Rancagua, sino para todas las comunas que están asociadas a ese vertedero. Eso señor Alcalde.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Alcalde

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, Concejal Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO**: Le solicité también a la Alcaldesa, de La Pintana, de la Región Metropolitana, ahí estaba programando lo de aquí el miércoles, nos va a entregar.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Buena

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Cuando nos va a recibir ella en La Pintana, en la Compostera que tiene en La Pintana,18 años tiene ya.

**SEÑOR ALCALDE:** Es que es un Proyecto fantástico. De hecho, ellos que ocupan biodiesel.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Así es.

**SEÑOR ALCALDE:** En los vehículos Municipales. Bueno nosotros estamos, hay dos, dos proyectos Municipales, digamos uno, tiene que ver con un trabajo que estamos creando con la Universidad y el otro con inversión propia, en la Compostela, eso por supuesto, tiene su tiempo de instalación, hay que ver los costos, no más de traslado y centralmente podemos nosotros lograr eso, ningún problema.

¿No sé si hay alguna otra Observación?

**ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, Informe de Comisión de Medioambiente:**

**a.- Licitación de Áreas Verdes.**

**b.- Licitación de recolección de residuos domiciliarios.**

**7.-** Varios

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos a Punto Varios.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Yo, Alcalde. ¿Alo?

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Esta anotando

**SEÑOR ALCALDE:** Son 5 puntos varios solicitados. Concejal Guzmán.

**7.1 FELICITACIONES POR AMPLIACION DE CESFSM Nº 3, DE SECTOR ORIENTE:**

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Gracias Señor Alcalde, tengo 3 puntos varios. Que son bastante bonitos y buenos.

Lo primero es que ayer me enteré o antes de ayer, ya no recuerdo por Redes Sociales. No recuerdo bien si era la suya propia, o del Municipio, porque ahí tiendo a confundirme a veces que se confirmó la ampliación y la remodelación del CESFAM 3, Abel Zapata, en el sector Oriente. Lo cual me pone muy contento, y mando un abrazo y una felicitación a los Dirigentes del sector en especial a Don Sergio Shipley, a la Señora Antonieta Vergine, que también es parte único de ese y que siempre estaba empujando esta causa y quisiera, ya hacer un poquito de historia y también extender esas felicitaciones a los Concejales que en algún minuto acompañamos a los vecinos, visitamos el CESFAM, levantamos el tema, estuvimos recolectando firmas, recuerdo en julio, agosto, y da satisfacción que después de un tiempo se haga este anuncio. Así que nada más que felicitar, también, por supuesto, al Director de la CORMUN, de la comuna hoy día Director General, o Secretario General, puesto que de algún modo se avanzó, se concretó, estuvimos ahí, teniendo visitas, reuniones, De hecho, tuvimos los vecinos en Comisión de Salud acá donde nos explicaba la problemática, así que feliz por esa noticia, Señor Alcalde.

**7.2 FELICITACIONES POR ANIVERSARIO DE POBLACION 25 DE FEBRERO:**

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Como segundo punto felicitar también y mandar un afectuoso saludo a los vecinos de la emblemática Población 25 de febrero, que están de aniversario en esa población. Todos sabemos que partió a raíz de una de una toma de los que se llamaban el Comité de los sin Casa, que juntaron un dinero, compraron un terreno, tuvieron un problema con el terreno, puesto que en esa época se iba a realizar el Mundial del 62, y los querían, cómo sacar del Sector para que no se viera, entre comillas, una población “Callampa” al ingreso de Rancagua, pero finalmente por eso se produjo la “Toma”, y hoy día ahí hay 576 viviendas y por lo menos hay unas 30 o 40 personas, que aún habitan ahí desde el inicio de la toma, en el año 62. Así que un saludo afectuoso para todos los vecinos de la emblemática población. 25 de febrero. Una de las tomas más grandes de nuestro país. Entiendo que después de la victoria vendría la 25 de febrero.

**7.3 SOLICITUD DE ACLARACION POR DEFINICION DE USO DE UNIFORMES EN COLEGIOS MUNICIPALIZADOS:**

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Y como tercer punto, Señor Alcalde, quisiera que nos pueda aclarar, ¿Por qué? Bueno, yo por mi función, que cumplí como como Presidente, del Centro de Padres en algunos colegios, en el Marcela Paz, en el Oscar Castro. Tengo mucho contacto con apoderados y hay confusión en cuanto al tema que hablamos en el Concejo anterior. Respecto a la utilización o no de uniforme porque hay una información contradictoria en cuanto a lo que usted informó en Concejo y a lo que informa la Corporación Municipal a través de un comunicado. Lo que usted nos informó, y de hecho también tuvo una muy buena entrevista con el Concejal Villagra en sus redes sociales. Donde usted dice que va a ser una decisión de los apoderados y dependiendo la situación económica de cada familia, es la utilización o no del uniforme escolar. Sin embargo, hay una declaración pública de la CORMUN, que dice algo distinto. Dice que será decisión de cada Unidad Educativa a través de los Consejos Escolares, me imagino Consejos que no se van a constituir hasta después de haber entrado a clases. Entonces me gustaría que los vecinos pudieran tener claridad, porque me han escrito muchos apoderados que están un tanto confundidos, puesto que lo que usted dice en un Concejo, no sé condice con lo que declara la CORMUN.

Eso Señor Alcalde, gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien Concejal. Concejala Orueta.

**7.4 CONSULTA POR ESTADO DE AUDITORIA EXTERNA:**

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Ya yo tengo 3 puntos, Gracias, Señor Alcalde. Yo tengo 3 puntos. El primero es tener antecedentes que cómo va la auditoría, ya que según nos indicó en algún minuto Cristian Arancibia iba a tener informes mensuales. Entonces a la fecha no hemos tenido ninguna noticia de ello.

**7.5 CONSULTA POR ESTADO DE SUMARIO DE FUNCIONARIA MUNICIPAL:**

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** También me gustaría hacer la consulta porque en el Concejo 30 del día 31 de enero, también pedí información sobre el Sumario que se estaba realizando y a la fecha tampoco hemos tenido información.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Sumario de qué?

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** El Sumario la denuncia que había hecho la funcionaria.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Investigación Sumaria

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Investigación Sumaria, perdón me equivoque, de palabra.

**SEÑOR ALCALDE:** Claro, pero la denuncia que la denuncia, ¿Que había hecho quién?

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** La Funcionaria Municipal.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Qué funcionaria Municipal?

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** No, Se refiere al caso mío

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Sí, sí.

**SEÑOR ALCALDE:** Ah, se refiere a la Funcionaria

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si.

**7.6 CONSULTA POR CLAUSURA DE LOCAL, Y SU FISCALIZACION:**

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA**: Y también hablamos cuando se tomó la resolución de la autorización de las patentes, se había clausurado la Patente Rol 4-618, que era el hotel de don Osvaldo Espina Cabezas, que estaba ubicado en Carrera Pinto 1108.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Que estaba muerto

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Que estaba muerto del año 1095. La verdad que yo pasé por ahí el lunes en la tarde y está abierto, entonces me gustaría saber cuándo se lleva a cabo la información de la clausura de este local. ¿Y cómo se fiscaliza que esto ocurra?

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien. Concejal Henríquez

**7.7 REITERACION DE FELICITACIONES A VECINOS DE POBLACION 25 DE FEBRERO POR SU ANIVERSARIO, CON RECUERDO PARA DON ENRIQUE LEYTON:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si 3 puntos Alcalde. Uno lo primero que quiero sumarme a lo que señaló el Concejal Guzmán con respecto al tema de felicitar a la gente de la población 25 de febrero. Pero también hacer extensiva y recordar que Ud., trabajo con él a uno de los precursores de esta de esta toma que fue el ex Concejal Enrique Leyton, así que, mi Homenaje para él, también.

**SEÑOR ALCALDE:** Así es.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Lo recuerdo desde niño, ya fallecido, pero quiero recordar que él fue uno de los precursores de esta tremenda toma.

**7.8 FACTIBILIDAD DE DESRATIZACION EN SECTOR DE LA PALMA CHICA:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** En segundo lugar, Alcalde, una solicitud de los vecinos de La Palma Chica que están solicitando, espero este Don Cristian Castillo, de por ahí de una desratización, tienen una tremenda plaga de ratones en el sector y están pidiendo que ver la posibilidad que se les desratice, La Palma Chica.

Y el último tema si perdón, sí.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Qué se les desratice?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si

**7.9 PREOCUPACION POR FALTA DE ENTREGA DE INFORMES DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Y el último tema Alcalde. Es un tema que me tiene bastante preocupado, que las Corporaciones no han hecho entrega de su informe, que por ley corresponde hacerlo semestralmente.

Ya no se hizo en la Anterior Gestión de la última gestión, último semestre del Alcalde Soto y falta ahora el que esta gestión hágala informe en Concejo de las de cuál ha sido su Evaluación o gestión, o informe con respecto al tema del desarrollo de las mismas. Eso Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Okay. Lo de lo de las Corporaciones lo despejamos al tiro, que es el 8 de, en el Concejo del 8, están convocados hasta ahora las Corporaciones.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Perfecto, gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Avendaño,

**7.10 CONSULTA POR ESTADO DE TEMPORALIDAD DE PATENTE DE DISCOTECA ISKRA Y SU EVENTUAL VENTA:**

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO**: Muchas gracias, Señor Alcalde. A comienzos de este año, y como es potestad de todos los Municipios respecto a las Patentes de Alcohol. Nosotros autorizamos varias y también rechazamos algunas, dos en particular posterior a eso se señaló que con esta decisión no, no teníamos un sustento suficiente como para poder clausurar la patente, y si no instó a poder aprobar una patente de manera. Temporal hasta que existiera la recaudación de los antecedentes necesarios para tomar una decisión definitiva. Lamentablemente veo con bastante desazón que el 6 de enero se publica a la venta en una discoteca, de las cuales están en cuestión la Iskra, que está al frente del Registro Civil con patente al día por 300 millones de pesos y que alguien ahí quiere. ¿Quiere hacer un emprendimiento? ¿Entonces? Me preguntaba va, No venía con patente y local. Así que claro, en que está esa situación de la de la patente es que nosotros aprobamos de manera temporal y sí que la aprobación que nosotros hicimos fue efectivamente de manera temporal, ya que al ver este encabezado de venta me resalta la duda. Eso como primer punto, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Ese es el único?

**SEÑOR EMERSON AVAENDAÑO:** No tengo 3, pero no sé si me va a dar respuesta. O me va a dar respuesta, al final.

**SEÑOR ALCALDE:** Estamos notando y ahí, de hecho, están viendo cómo le responden también en este caso.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** ¿Pero va a responder a todos los Puntos?

**SEÑOR ALCALDE:** Si, y ahí los respondo.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Ah, Ya.

**7.11 REITERACION DE CONSULTA POR COMPRA DE COMPUTADORES:**

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** El segundo Punto Varios es sobre.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿O quiere?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No sé cómo es usted quién, quién dirige Como segundo punto Varios, es sobre los computadores, Laptop Lenovo que consulté el Concejo pasado que dije que pudiesen ver, ¿Cuántos computadores son?, y ¿Qué modelos son? Porque me dijo que eran de muy buena calidad, entonces me gustaría saber eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Perdón, ¿Quién le dijo eso?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Usted, que eran de muy buena calidad.

**SEÑOR ALCALDE:** No, no, revise el Acta.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No, no, pero Ud., me lo dijo, y yo le dije “Que bueno”.

**SEÑOR ALCALDE:** Le dije que íbamos a comprar computadores de buena calidad para los funcionarios y funcionarias Municipales, porque estaban un poco viejos.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO**: No si están, si no tengo discusión, a mí lo que me llama la atención es que no se señala, ¿Cuáles son?, por modelo y ¿Por qué?, está comprado en dólares. ¿Y cuántos son?

**SEÑOR ALCALDE:** No será eso, nosotros tenemos son 10 días de respuesta, ¿No? Que se consultó por escrito ¿Administradora?

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** 15 días.

**SEÑOR ALCALDE:** Ah, pero, porque, esto fue el Concejo de hace un día y medio, atrás.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Si, tenemos 15 días para contestar.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Ya, pero ojo, me estaban dando la respuesta ese mismo día y yo dije no, pero tranquilo, podemos esperar otros y perfecto Concejal. No se preocupe en el otro Concejo le tenemos, la respuesta ahora si lo quieren hacer formal por 15 días, perfecto.

**SEÑOR ALCALDE:** No lo que pasa Concejal.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Perfecto, ¿Para qué se contradice, Señor Director?

**SEÑOR ALCALDE:** Lo que pasa lo que pasa es que cuando le llega la información usted tiene que llegar también a todos los Concejales, no solamente la consulta es con usted, sino que le llega a todo el Concejo. Entonces para qué hagan la respuesta, y se haga porque fue una consulta hace un día y medio atrás.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Bueno, perfecto. Si no se puede revisar una hoja de compra y copiar los datos y mandárselos a todos los Concejales, me parece.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo creo que eso no corresponde a los funcionarios. Yo creo que tenemos quienes tienen, tienen, tienen mucha.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Todo bien, es que la que no se condice la respuesta que me dieron ese día con la.

**SEÑOR ALCALDE:** Disculpe, disculpe, disculpe, Concejal.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO**: Respuesta que están dando ahora. Pero está bien la legalidad de una cosa.

**SEÑOR ALCALDE:** Disculpe Concejal, pero yo creo que en este caso se prepara la respuesta formalmente va a Secretaría Municipal y ahí está toda disposición de los Funcionarios, y Funcionarias Municipales, de responder y creo que muchos de ellos saben leer mucho más que una planilla, que son profesionales connotados, de hecho, hemos destacado algunos de ellos ahora.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO**: No estoy cuestionando nada, de los funcionarios, simplemente quiero hacer el detalle de la compra, así de simple. Pero bueno, si se va a hacer todo por formal, me parece.

**7.12 ACLARACION DE MONTO DE SEGUROS DE PROFESORES:**

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Y lo otro en una aclaración de un punto, Señor Alcalde, que muchas personas me lo hicieron saber de qué era sobre los sobre los Seguros de los profesores que me decían “Emerson los Seguros de los profesores, son mensuales y pueden resultar muy caros”. Quiero dejar en claro que los Seguros los profesores son anuales según lo cotizado, por la radio, o sea, por el periódico El Rancagüino, a la Aseguradora SURA, son de $9.000.750.

Muy similar, muy similar a lo que salió la pintura de fachada de la Corporación Municipal. Entonces, ahí los vecinos me preguntan cuál es la prioridad, la Seguridad a los profesores o la, pintura de la fachada, pero quiero dejar en claro que el Seguro es anual no es mensual, esos son mis 3 puntos, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, el partamos por ese, el Secretario de la Corporación se juntó con el Colegio de Profesores. De hecho, tenemos un trabajo, una Mesa de trabajo importante con el Colegio de Profesores, que parte de la base del respeto primero a la al trabajo que desarrollan, pero también a la comunidad escolar.

Nosotros, más allá de lo que ha planteado el Ministerio de Educación o el Ministerio de Salud, tenemos un trabajo participativo con las Comunidades Escolares, con los Consejos Escolares, los cuales conozco muy bien porque además me tocó trabajar mucho con ellos en varios temas. Ese trabajo que está desarrollando la Mesa, el Colegio, de Profesores con el Secretario General de la CORMUN.

Vamos a partir por lo del CESFAM, esto es algo que, por Concejo Municipal, de hecho, el Director de Salud vino su momento estaba incluso en el Plan. Él lo dijo en su momento cuando se citó a la Comisión. Cuando salió la demanda, justamente con los vecinos y algunos Concejales que apoyaban, era algo que estaba presupuestado y eso lo pudimos justamente hacer ahora en el presupuesto 2022, no teníamos la posibilidad con el presupuesto del año pasado, por tanto, ante la urgencia y también la demora que puede tener una construcción de un

CESFAM, que por lo menos son 7 años. En términos de trabajo, la decisión fue precisamente ampliar y eso fue lo que aprobó el Concejo para traspasará al Área de Salud.

Y así podríamos, podemos tener, no el mejor espacio, pero sí tener, por lo menos en ciertas condiciones de trabajo ideal, y tener a los trabajadores que por tantos años tuvieron que estar hacinados en ese CESFAM, así que, ya empezaron los trabajos. Para comentarles, ayer estuve con el director de la CORMUN con los funcionarios, con todos los funcionarios y se va a realizar una reunión con los con toda la comunidad, con los Consejos Consultivos donde estamos todos invitados tanto, el Alcalde como Concejo Municipal.

Los 61, de la 25 febrero, sin duda son 61 años, de la población 25 febrero que es parte de la historia también de la identidad de Rancagua.

Lo de los uniformes escolares vamos a rectificar inmediatamente, Concejal él, no hay obligatoriedad. Lamentablemente nuestra lógica, desde la Administración es la participación, por ello siempre tenemos la en consideración la opinión de los Consejos Escolares, acá los Consejos Escolares no están de adorno, tienen también representatividad, tanto los apoderados, los asistentes, los estudiantes, como también los equipos directivos. Entonces siempre tratamos de validar a los Consejos Escolares, en las decisiones como lo hicimos todo el año pasado, porque es parte de lo que hemos hecho en educación, pero no hay obligatoriedad en este caso, así que en ese punto, para que quede con claridad no hay obligatoriedad como lo dije en el Concejo.

De la Auditoría tienen que dar informes, yo sé que son 90 días. Pero para que le entreguen el tema de lo del plazo de entrega yo no, una Auditoría Externa, tiene que inmiscuirse, tiene que dejar que trabaje en términos de lo que están desarrollando ahora, yo voy esperar el informe, pero, para que nos informen el plazo también de termino para que, para que lleguen, la entrega.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Lo que pasa es que en esa oportunidad se dijo que iba a tener informes mensuales, por eso era mi consulta.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Los Estados de avance.

**SEÑOR ALCALDE:** Los Estados de avance yo lo menos que también he desarrollado Auditorías se entrega el informe final, digamos, pero por área, pero no sé, ¿Cuáles son?, porque yo creo que estamos en los plazos. Estamos en los plazos de entrega final Concejala. En este caso, ¿Cuál es el plazo entrega Administradora?

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Alcalde, el máximo 90 días, pero nosotros podemos pedir un informe de los avances porque, no podemos ver los contenidos de la Auditoría, ¿Cierto?, porque no está terminada, pero sí podemos perfectamente pedirle a la empresa auditora que entregue un informe, en que está la Tabla Gantt, ¿No? No hay ningún inconveniente. Tenemos dos Concejos más, el lunes no me equivoco, y martes y, por lo tanto, podríamos incorporar ahí, un Informe, Alcalde, si así lo estima el Honorable Concejo.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, lo coloco en Tabla, pero no se pueden entregar detalles.

**SEÑORA ALICIA BARRERA**: Sí, así es el contenido, no, pero sí un el Plan de Trabajo, la Tabla Gantt, ¿En que están este mismo toda la auditoría?, no, no hay, no hay inconveniente, lo podemos incorporar.

**SEÑOR ALCALDE:** Como es un tema de información, colóquelo en Tabla para el Concejo, en este caso empieza, ¿El lunes o martes?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Lunes y martes.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Para conocimiento.

**SEÑOR ALCALDE:** Lunes y martes,

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** El martes para conocimiento puede ser un Informe, Alcalde, ¿Si le parece?

**SEÑOR ALCALDE:** Okay, perfecto.

Con respecto a la investigación sumaria, también de la denuncia de la funcionaria, no me acuerdo del nombre

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Eso, eso también hay que hay que ver el tema del Informe.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Sí, disculpe si disculpe Alcalde es su minuto, se informó al Concejo las medidas que se habían tomado la investigación sumaria que se estaba realizando, se informó el número de Decreto que había autorizado la investigación. Yo sé que la investigación está por terminar. Yo también como Administradora. ¿Cierto?, Consulte, ¿Cuánto tiempo le falta? Entiendo que se están haciendo en relaciones de testigo y mucha gente que ya está de vacaciones y eso ha demorado un poco el proceso.

Pero más antecedentes no podemos entregar porque la es una, es una investigación secreta. Nosotros no hemos reunido con la persona, se han tomado también medidas administrativas que forman parte de la privacidad de las funcionarias, entonces yo pediría respetar los tiempos de la abogada e investigadora. Pero lo que sí puedo decir que la investigación, está en curso y que está a punto de terminar. Están en las últimas, en las últimas en gestiones. Más antecedentes, no, no podría aportar.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Sino es que yo hago la consulta porque precisamente a mí todas las Comunidades de mujeres, que una vez se reunieron con nosotros y distintas Agrupaciones, me comunican y me insisten en esto, porque obviamente cuando se hizo la consulta se había informado que eran 15 días hábiles con 5 días de ampliación, entonces en vista de eso el plazo supuestamente estaría terminado, pero agradezco Alicia el que haya dado una extensión a este plazo para que ella también escuchen y vean que esto está en proceso. Así que muchas gracias. Está en proceso.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Está en proceso de cierre, eso es lo que yo le pregunté a la Abogada, Investigadora en que están, pues ese cierre, ya en las últimas diligencias y lo único que me acoto, es que obviamente es una investigación exhaustiva hay varios testigos y había personas y no tenían la disponibilidad por vacaciones o por otras razones de declarar, así es que se le ha significado una cierta demora, pero que están terminando ya el proceso. Eso es lo que yo puedo aportar Concejala.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero viene, viene todavía, pero disculpa.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Muchas gracias Alicia.

**SEÑOR ALCALDE:** No ya altiro.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Y la cláusula 3.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, ya vamos a ir. Y el tema del hotel que le entreguen, no recuerdo muy bien, pero me parece que ahí había una patente. Está Juan Camilo, le podemos pedir justamente que nos diga del tema.

Juan estás en silencio.

**SEÑOR JUAN CAMILO:** Disculpe rehuí y bueno, bueno, gracias Alcalde, Buenos días y Buenos días a todas y todos. Y en relación hay 2 temas, ahí que planteó primero la Señora Concejala y luego el Presidente de la Comisión de Alcohol, así que me voy a referir, y si me permite Alcalde. Me refiero a los dos temas directamente relacionados, efectivamente, en Sesión de Concejo, se, dentro de todo el proceso de renovación de Patentes de Alcoholes efectivamente se acordó por el Honorable Concejo, la no renovación de la Patente Rol 4-618, que es la del hotel que está ubicada en el sector céntrico. El Decreto Exento, Nº523, del 9 de febrero, sanciona entre las renovaciones que se aprobaron en el Concejo más aquellas que se caducaron. Y en esta se contemplan el rechazo de esta Patente, entonces, lo que lo que se hizo en el acto administrativo que se realizó en el Concejo fue la no renovación de la Patente, y si bien este momento hay que Notificar ese Decreto. Luego, ¿Cierto?, llevar a la práctica la Clausura conforme a lo que establece la ley de Rentas Municipales, por no disponer de Patente, pero hay un recurso que podría utilizarse. Señalar que va a ser, yo creo, va a ser un tema complicado, dado que los informes de Carabineros señalan una serie de hechos delictuosos que hay por ahí metidos, que no son producto de la ley de Alcoholes. Sino que, sino que son más, no sé, si los conceptos ahí son penales o civiles, y al parecer ah y fueron inspectores a notificar o a revisar y no les permitieron el ingreso. Dado que al interior de ese recinto al parecer se arriendan a extranjeros por piezas. Así que va a ser, creo que se va a generar allí un problema no menor, pero en todo caso lo que procede en este momento Señora Concejala es solicitar el ¿Cómo se llama?, la clausura por no disponer de Patente Municipal, ese es el Proceso Administrativo y eso se lo se lo tenemos que pedir al Departamento de inspección y Cobranzas

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Permiso, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Si

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Juan Camilo, ahí funciona un Bar y, al parecer un prostíbulo.

**SEÑOR JUAN CAMILO**: Sí, lo más probable es.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA**: Más claramente se llama Hotel Ceres que está pintado verde, con todos los bordes café.

**SEÑOR JUAN CAMILO:** Si es así, si esos datos los tenemos correctamente, lo que acontece, Señora Concejala, como digo, el proceso inicial es que en este momento esa patente, no ha sido renovada, por los motivos que todos conocemos, y lo que procede en este momento, sería el segundo proceso administrativo, es requerir la clausura del establecimiento por no disponer de Patente Municipal. ¿No sé si le queda claro?

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si me queda claro.

**SEÑOR JUAN CAMILO:** Okay.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Gracias.

**SEÑOR JUAN CAMILO**: Luego cierto, en relación a lo que planteó el Concejal Avendaño respecto a dos locales de en el fondo son dos locales, pero son tres Patentes, de calle Almarza 35, y de calle Diego de Almagro, 02519. Bueno, acá digamos, en un Concejo del día 31, me parece de enero, ¿Cierto? Se había acordado no renovar estas patentes, posteriormente ese acuerdo de Concejo se revierte y se autoriza la renovación de esta aparente, requiriéndose ¿Cierto? para tales efectos, habla de una renovación temporal, requiriéndose para tal efecto informes. Señalar que, en este caso, bueno, le consta la Señora Administradora, quien ha estado muy preocupada de este tema, que hemos solicitado informes a todos los organismos que han sido necesarios para el objeto, ¿Cierto?, de que el Concejo Municipal, bueno, el Alcalde y el Concejo Municipal, pueden adoptar una medida, las medidas que correspondan, pero con base con sustentó con antecedentes. Dicho esto, señalar, ¿Cierto?, que se le requirió a la Dirección de Asesoría Jurídica, en su oportunidad que nos pudiera colaborar, ¿Cierto?, requiriendo información a la Fiscalía, a Carabineros, a PDI. Y ello se generó otra vez, digamos, de un correo electrónico, que envió, digamos, la Dirección de Asesoría Jurídica tanto a la Fiscalía como a la PDI. Lamentablemente, yo revisé el expediente de cero papel y solamente estamos en eso. O sea, no ha llegado ninguna información a lo requerida, a los organismos pertinentes.

Yo no sé si don Cristian Arancibia tendrá mayores antecedentes sobre esto, pero, digamos porque como se va registrando en el expediente, Código, bien digo en el cero papel, al menos no hay antecedentes recibidos por los servicios. Cristian, no sé si te habrá llegado algo por otra vía.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Entiendo que llegó una información a la Señora Administradora, creo que a la Administración llegó con información de Carabineros y la PDI. Lo que básicamente es lo que necesitaba la información de Carabineros. Ese a ese respecto, pero no conozco el contenido de la misma.

**SEÑOR JUAN CAMILO:** Ya mira.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Hay que preguntarle a la Señora Administradora que le llegó el.

**SEÑOR JUAN CAMILO:** Sí, sí. Es que yo tengo esos antecedentes nosotros, sino es que pasa es que como piden de Fiscalía, PDI, de Carabineros si hay información. De carabineros, ¿Cierto?, una vez concordado tomado la decisión de inmediato se requirió nuevamente información a Carabineros, porque hay informaciones anteriores respecto, a si se habría si existen, digamos Notificaciones, Partes relacionado con estos dos locales. Bueno, Carabineros, y efectivamente informa, y en el informe digamos que plantean lo primero que señalan es que revisado dice que no hay infracciones cursadas a la ley de alcoholes, pero si señalan algunos antecedentes. Por ejemplo, en el caso de calle Almarza, hablan de una denuncia del día 25 de diciembre del 2021 a las 3:20, Cometió un delito, habla el delito vulneración de derechos La verdad, la cosa que no sé a qué se refiere la vulneración de derechos y a la misma hora, ¿Ah?, y ahí notifica con un Parte que es el 1584 y luego habla de lo siguiente, que del mismo día a las 3:20 horas, lesiones, dice con armas de fuego, y habla de un Parte 9246, que tampoco sabemos por qué no identifica, si acaso estos hay infracciones fueron enviados a los Juzgados de Policía Local o no sé dónde.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Van a Fiscalía.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** A la Fiscalía.

**SEÑOR JUAN CAMILO:** Entonces ¿Qué pasa? Es que bueno, pero nosotros no tenemos ámbito de acción, ¿Cierto? como Municipio pedimos que él los Juzgados de Policía Local nos pudieran indicar si esos partes,

¿Cierto?, habrían ingresado al ¿Cuánto se llama?, a los Tribunales, al Juzgado de Policía Local. A la fecha no hemos tenido respuesta, de esa información. Bueno, no contento con estos, la Señora Administradora, solicitó a Carabineros, ¿Cierto?, que está que nos pudiera aclarar un poco más el Oficio 108. En el sentido, ¿Cierto?, de que informarán, derechamente si se en estos locales se había realizado alguna acción policial por estos hechos de uso de arma de fuego. Eso se envió ese Oficio, ¿Cierto?, se envió a Carabineros el día, perdón lo tengo por acá, el día a día a día a día, tengo un informe completo sobre esto, el día, el 15 de febrero, donde pedimos derechamente lo siguiente junto con agradecer la información entregada, solicitamos complementarla en el sentido que nos pueda informar si existió alguna denuncia o algún operativo policial que dé cuenta de hechos de violencia con uso de armas de fuego al interior de los locales, anteriormente individualizados, información lamentablemente que todavía no está en nuestro poder

Eso es lo que puedo informar, Señor Alcalde, respecto a los temas planteados.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Juan. Todavía tiene la palabra no, termine Concejal. No lo sé, Ud., tiene la palabra Concejal.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Ya gracias, Alcalde, mi pregunta Juan Camilo. ¿Es que, si la patente se renovó, provisoriamente a la espera de los antecedentes? o ¿Se renovó por el semestre?

**SEÑOR JUAN CAMILO:** A ver lo que acontece en mi modesta opinión y ahí espero que Cristian me pueda desmentir. O me pueda apoyar en lo que voy a manifestar por mi experiencia solamente Honorable Concejala

La patente, es cierto, fue Renovada y la patente, ¿Cierto? pagó el semestre completo. Pero eso no significa, en mi modesta opinión, que no podamos tomar decisiones el Municipio, esperar el vencimiento del pago, o sea julio del próximo año. Sí, lo en mi opinión, si lo antecedente que haga llegar Fiscalía, Carabineros, y se constata que efectivamente hubo un hecho delictuoso allí perfectamente, la Municipalidad, ¿Cierto? puede requerir la aplicación de la de un artículo determinado de la ley de alcoholes, donde tanto el Gobernador o el Intendente dice puede clausurar un negocio donde se hayan cometido, hechos delictuosos. Indistintamente, que la patente esté al día. No sé, Cristian, ¿Si me puede decir asesorar, ayudar un poco si estoy en lo correcto o estoy equivocado?

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Efectivamente. Efectivamente, nosotros podemos aceptar que sería por la dificultad, de que el funcionamiento de una actividad económica a pesar de que no teníamos los antecedentes delante expediente que al ser autorizaban, digamos a la Administración de una actividad económica.

**SEÑORA MNARIA DEL CARMEN ORUETA:** Cristian no se no se escucha bien, como si te acerca, y te alejas del micrófono, no te escuchamos bien.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** No, lo que les señalo es que a ver Alo, ¿Me escuchan?

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Ahí sí.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Claro, ahora si mira lo que pasa es que la renovación se produjo por la imposibilidad legal que nosotros tenemos de impedir el funcionamiento de impedir el funcionamiento de una actividad económica sin tener los antecedentes para ello. Eso nos vimos, esa fue la dificultad inicial para acortar todo el contexto. En virtud de ello, se renueva parcialmente en atención a esperando, digamos a que llegaran los informes, especialmente el informe de Carabineros, que es el informe legal, digamos. Siempre para poder, digamos, disponer de ella, como bien dice don Juan Camilo, claro, efectivamente, la patente se pagó por el semestre, pues no se puede pagar parcializado, porque se tiene que pagar total. En virtud de eso, sin perjuicio de que nosotros podemos requerir una vez los antecedentes tenidos los antecedentes, requerirle la autoridad competente que terminé, clausure, finalice el desarrollo de este local de esta actividad económica en el local relacionado con la patente en cuestión, dados los antecedentes acompañados que dicen relación, digamos, con la realización de delito o acto, que estén penados, o prescritos por la Norma, por la por la ley de alcoholes.

Eso es básicamente digamos Señora Concejala, no sé si aclare su duda, pero básicamente ese es el contexto que sea esta relación, que es una renovación parcial a la espera de los antecedentes a la espera de los antecedentes porque no los teníamos a la vista, no, no digamos no teníamos a la vista, entonces malamente podíamos impedir el desarrollo de una actividad económica que, sin tener esto, porque la ley nos exige digamos que emitir un pronunciamiento motivado, fundado, sustentado en el informe de Carabineros. Eso.

El tiempo que llegó como bien dice, Don Juan Camilo llegó el informe, de Carabineros, se le pide una aclaración del mismo, pues creo que venía muy vago y una vez que llega los antecedentes es el Concejo Municipal, quien deberá señalar, digamos, la coincidencia de enviarlos presente para que la autoridad correspondiente termine,

digamos el desarrollo de esa de esa actividad económica en el lugar en cuestión en relación con ocasión de la patente otorgada, renovada perdón, parcialmente, eso.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: La verdad que la consulta iba Cristian porque en este Concejo que fue citado especialmente para la aprobación de esta patente, luego de nosotros la habíamos rechazado, era porque la asesoría suya fue que nosotros aprobamos provisoriamente, mientras llegaban los antecedentes para poder renovar, simplemente por eso, entonces hoy día nos enteramos que esto que ha aprobado por el semestre y no es Provisorio como usted, nos asesoró en esa instancia, por eso hacemos la consulta.

Claro él, pero lo que pasa es que, efectivamente, lo que pasa que no se puede, esto no se puede pagar parcialmente, no existe un pago parcialmente por 30 días, 60 días por que queda en el Acta, los 60 días, porque esto sustenta a la autoridad pertinente para terminar con el problema que nos fuimos enfrentados, Señora Concejala, es que nosotros, sin los antecedentes, no podemos impedir una actividad económica porque eso no puede salir caro al final que sale, por qué impedir la actividad. En ese momento no tenía ningún sustento para haberse finalizado puede haber significado para nosotros el Municipio bueno el Municipio, pagado millones de pesos en indemnización, y como le digo, no se puede parcializar el pago, como pagar por un mes, claro, efectivamente se paga por el semestre, pero eso no quiere decir que está patente o local en caso en el caso en el caso, no estoy diciendo que sea así en el caso que no cumple que haya algún reproche que se le pueda realizar a ese respecto, pueda finalizar antes de finalizado el semestre.

Eso también quiero dejarlo claro, esto no es no quiere decir que va a funcionar por todo el semestre. Estamos diciendo que una vez que lleguen los antecedentes se va a tomar las decisiones y esto puede terminarse antes.

Porque señalamos el concepto de Provisorio, porque cuando nos demanden, o nos presenta un recurso, lo que sea nosotros vamos a decir el Concejo, en pleno uso de sus facultades, señaló, digamos una renovación provisoria, no por todo el semestre, a la espera de los antecedentes que no los teníamos a la vista, no tenía el Concejo, no tenía a la vista los antecedentes al momento de autorizar o impedir la renovación, no es la autorización, Señora Concejala, la renovación porque está patente, venía en uso, digamos por así decirlo, en desarrollo. Eso.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Ya gracias por la aclaración Cristian.

**SEÑOR ALCALDE:** Si hacemos, pasamos al otro punto.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Si, por la patente igual.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Avendaño.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO**: Muchas gracias, Señor Alcalde, bueno, queda claro, y que lo tengamos súper presente, que las patentes provisorias no existen, que era una un argumento, simplemente para hacernos entender de qué posterior a la aprobación, como antecedente se podía quitar.

Me siento incómodo con esta postura, creo que tomamos la decisión con información parcelada y ojo que también a nosotros, Contraloría nos faculta por la opinión de los vecinos de quitar o no quitar una Patente, es algo que yo lo que la ley lo argumenta y que señala que es un paso importante para la decisión de los Concejos Municipales No, nada creo que un poco lamentable la situación que nos vemos inmiscuidos y esperemos que no se vuelva a dar, no se vuelva a repetir, porque a nosotros se nos dijo que era patente provisoria y discutimos si eran 3 semanas, iba a ser un mes, lo discutimos incluso entonces, que ahora no enteremos de que en realidad fue el Semestre bueno, gracias por lo de la asesoría eso.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Quiero, quiero aclarar,

**SEÑOR ALCALDE:** Yo quiero aclarar, solo preguntar un punto, ¿Cuál es la consecuencia, si efectivamente, si hubiera aprobado una patente sin tener los antecedentes legales necesarios?, porque realmente tenemos que aprobarlos, con la Normativa, de la ley y en eso quiero que me planteé el tema Juan Camilo y también Asesoría Jurídica.

**SEÑOR JUAN CAMILO:** Alcalde, bueno, sí, si, por ejemplo, esa Patente no se hubiese renovado o esas patentes, mejor dicho, no se hubieran renovado, y el Contribuyente tiene un recurso que me parece el artículo 150 de la Ley Orgánica dónde puede reclamar a la autoridad que adoptó la decisión, ¿Cierto?, argumentando que se siente afectado, digamos, por esa decisión tomada. Eso es lo primero. Bueno, ahí la Municipalidad tendría que analizar los antecedentes y realizarlo, los actos administrativos que correspondan, de acuerdo a los nuevos antecedentes

por todo eso es lo primero. Lo segundo, ¿Cierto?, es que podría requerir o acudir a la Contraloría General, ¿Cierto? para pedir una investigación al interior de la Municipalidad y lo tercero, esto no dice que estos primero, segundo, tercero, ¿Cierto? y la otra alternativa es, ¿Cierto? Que tiene es la demanda por un Recurso de Protección ante los Tribunales, y allí nos pueden exigir el pago de indemnizaciones por lucro cesante, etcétera, etcétera. Esas son las consecuencias en mi opinión. ¿No sé si está de acuerdo Cristian con respecto a lo que estoy planteando?

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Si efectivamente, efectivamente desde el punto de vista del Derecho Administrativo nosotros no teníamos en ese momento la facultad de haber terminado con la forma en que se estaba terminando nadie lo sabía en ese momento de que se iba, esto no se iba a renovar por la opinión de los vecinos, nadie señaló eso, lo que se señaló es que estas patentes no se iban a renovar con ocasión de unos hechos que habían ocurrido en los alrededores, no sé si afuera, adentro de la de una de estas, de esta de estos establecimientos, y no había claridad, no había ningún antecedente, no, la Administración, la Administración estatal no puede tomar determinaciones, sin un motivo, sin tener antecedentes, porque el Estado, la Municipalidad existe el principio de interdicción de la arbitrariedad, nosotros no podemos actuar de manera arbitraria si no tenemos los antecedentes, actuamos de manera arbitraria. Tenemos que tener un motivo, la justificación antecedente que en este caso concreto no lo teníamos a la vista, reiteró. No teníamos a la vista la posibilidad de no haber renovado la patente.

La patente se autorizó, la renovación para, precisamente, vernos afectados la eventualidad de una acción judicial en razón de haber terminado una actividad económica lícita sin tener ningún antecedente serio a la vista que exponerle a la Corte o a los Tribunales donde sea, de que esta no se renovó por tal motivo, nadie señaló, digamos lo que dijeron los vecinos, o no dijeron los vecinos. La recomendación de este Director fue que en relación que no podemos no renovar una patente con ocasión digamos de no contar con los Antecedentes se renovase parcialmente mientras, llegasen los antecedentes. Una vez llegados los antecedentes, nosotros podemos disponer, disponerlo, para que se finalice, digamos al momento digamos que se tenga el antecedente necesario que impidan la renovación. Porque, además, como le digo, los antecedentes llegado por Carabineros, tampoco dicen relación digamos, por eso se pidió aclaración. Entonces esto no, no puede ser arbitrario, no, no, la aquí la arbitrariedad, esta no se puede actuar como administración en base a la arbitrariedad si se hubiese invocado la razón de los vecinos, está bien, invoca la razón de los vecinos, no se renueva y no se renueva. Pero estábamos invocando hechos delictuales, que no constaban en ningún antecedente escrito o ningún otro antecedente. Y eso la Administración con mayúscula no lo puede hacer. Entonces yo en ese a ese respecto quiero ser serio y señalar esto no es aquí, no hubo una mala asesoría del punto de vista, no sé qué punto, pero no una mala asesoría, sino que más bien se previno al Concejo, de que no puede tomar decisiones sin los antecedentes, decisiones que afectan a terceros que están hasta ese momento realizando una actividad económica lícita, sin ningún antecedente serio, viable que permitiera impedir esa actividad económica. Eso es, eso es lo que se previno, y eso es lo que hizo este Director, prevenir al Concejo de tomar una decisión arbitraria.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al otro punto estaría pidieron solamente Valentina y el Concejal Arellano.

**7.13 CONSULTA POR AVANCES DE PROBLEMÁTICA DE VECINOS DE CHANCON:**

**SEÑORITA VALENTINA CACERES**: Gracias Señor Alcalde, tengo 3 puntos. El día de hoy, el primero tiempo atrás tuvimos una reunión en la localidad de Chancón, donde pudo participar usted también, el Concejal Toledo. En donde tratábamos temas de la comuna que eran problemáticas de los vecinos y vecinas en relación a la actividad económica realizada por la empresa Agro Súper y ahí usted participó como garantes de los acuerdos que se iban a tomar en esta en esta Mesa y distintos vecinos y vecinas recientemente se han comunicado conmigo para conocer de los avances que han sucedido posteriormente, esta Mesa de Trabajo que sé que se ha llevado a cabo después de esa reunión que tuvimos.

**7.14 POSIBILIDAD DE QUE CONTENEDORES SEAN ENTREGADOS PARA LA RECOLECCION DE LATAS A FUNDACION AUTISMO:**

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** El segundo punto que tengo Señor Alcalde es que hace poco me comuniqué con Elizabeth quien es la Directora de la Fundación Autismo y me señalaba que la administración anterior le entregaron distintos contenedores para la recolección de latas en los distintos colegios de nuestra comuna.

Y como ahora existen otros puntos limpios que también recolectan latas, quieren solicitar la posibilidad de que estos contenedores les sean entregados a la Fundación para que ellos puedan ponerlos en las actividades que desarrollan o en los comercios que también están asociados con esta bonita causa y, en definitiva, ¿Quiere saber,

eso? Sí, les pueden entregar algunos contenedores para darle un uso. Ellos y con las personas que están asociadas trabajando.

**7.15 FACTIBILIDAD DE SOLUCIONAR PROBLEMA DE AUTOS ABANDONADOS EN SECTOR DE BRISAS DEL SUR:**

**SEÑORITA VALENTINA CACERES**: Y el último punto, Alcalde, es que se comunicó conmigo un Dirigente del Comité Condominio las Brisas del Sur, y señala que hay una cantidad de 6 a 7 autos aproximadamente abandonados por más de un año y que ellos se ganaron un proyecto de revestimiento. El problema que hay es que no tienen dónde dejar los containers para poder hacer el revestimiento y están dejando todo afuera, lo que dificulta el desarrollo de las obras. No sé qué podemos hacer en ese caso con los automóviles abandonados, eso Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero te contesto, Concejal Arellano.

**7.16 FACTIBILIDAD DE CREAR UN WHATSAPP, PARA COMUNICACIÓN CON PERSONAS CON HIPOACUSIA:**

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Sí, sí, Alcalde es más bien una petición que hizo la señora Manuela Torres, a través de los correos, y tiene que ver con un tema que tiene que con el tema integración, ¿Ya?

Las personas sordas hoy día no tienen ninguna posibilidad de contactarse con ninguna de ninguna forma con alguna algún Departamento de la Municipalidad, de obtener la información y tomar decisiones, ¿Ya?, por su, por su condición de discapacidad hipoacusia, y entonces que ellos proponen de la factibilidad de poner algunos WhatsApp que sean publicados en la en la en la página web con el objeto de poder contactarse por esta vía, ¿No es cierto?, que es mucho más accesible y más integradora para este tipo de personas con discapacidad.

**SEÑOR ALCALDE:** Podemos optar por esto, en este caso no creo, de hecho, hay un, hay traductores en la DIDECO.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Si

**SEÑOR ALCALDE:** Hay una traductora, que precisamente está conectada con todo lo que están solicitando porque la mayoría de los beneficios sociales tienen que ser presenciales. Por eso se puso un traductor, ahí podríamos ver con la Directora, que pudiera ver esto para que se haga con imagen, ¿No? con video llamada frente algún tipo de consulta o solicitud.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Lenguaje de Señas.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, lenguaje de Señas, eso lo podemos ver Maite que la misma Romané, puede ser, la traductora que tenemos del Lenguaje de Señas que hay en la DIDECO.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Si, disculpen no hay ningún problema, De hecho, nosotros estamos haciendo videos llamadas, y nos estamos coordinando con Salud, así que sería muy bueno, Concejal que me puedan enviar el contacto como para ver el correo.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Yo le voy a mandar el correo

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien. Lo del Condominio de Las Brisas del Sur, tenemos que ver Concejala, Jurídicamente sí que es lo que se puede hacer con un vehículo en abandono, si está además el interior de un Condominio. ¿Tenemos también el problema de los vehículos que están abandonados en la calle porque tiene, si no me equivoco?, Tiene que existir una orden judicial.

Para no es solamente un trámite, bien complejo, estamos en un Proyecto, además que queremos sacar el Aparcadero Municipal, de donde está porque corre serio riesgo está arriba de un Relleno Sanitario, nunca se hizo el cierre ambiental, de ese de ese Relleno Sanitario, entonces estamos tratando de generar una instancia donde se pueda tener más agilidad en muchos vehículos que están en abandonó hoy día., tenemos delante, era muy difícil encontrar digamos, pero podemos verlo jurídicamente. No sé si son de los mismos dueños, de los de los dueños de las casas o departamentos de los dueños, o de los arrendatarios que dejan abandonados a los vehículos. Si lo vemos con Jurídico, o con el Juzgado Policía Local que el que tiene ver en ese tema.

Entréguele los datos a la Administradora, y lo podemos colocar con de Elizabeth, de la de la Fundación Autismo Rancagua. Lo que estamos regularizando es que se firmen los Convenios, ya lo hicimos con el Área de Salud.

Donde el Director se juntó y con quien estaban proveyendo, hoy día, estos Puntos Limpios para que le entreguen todos los jueves, esto va a iniciar recién en el caso de los colegios. Recordemos que los colegios también tienen que hacer convenios particulares. Los convenios, lo hace cada uno de los establecimientos, pero en eso no hay mayor dificultad de poder entregarle un trabajo que vienen haciendo durante años. la Fundación Autismo, tanto en Salud y Educación vamos a ir y lo podemos ver como derivarlo al Director.

Y en el caso de Chancón, la empresa se juntó acá, son dos temas, uno tiene que ver con el Plan que ellos presentaron con respecto al secado de las piscinas, ¿Ya? Y eso es algo que está fiscalizando directamente Acción Sanitaria, Salud y Medio Ambiente. Hay un compromiso también de compensación con la Comunidad, que tiene que ver con la construcción de un espacio que nos sirva también como un Centro de Salud, que sirva para multipropósito, no solamente una Sede Social, sino que también pueda atender y nosotros tengamos los equipos Municipales allá, eso está en diseño y lo más probable, que sea de financiamiento también compartido, que haya aporte Municipal, y aporte, en este caso de la empresa, porque, el CESFAM, como se ve en este momento es de larga data, y la verdad, no se puede, lo mismo estamos haciendo en Santa Elena, en Santa Elena, en que estamos viendo el tema jurídico de la Sede de Elena también para poder invertir recursos y que éste tenga atención médica en el sector rural es más móvil que en una infraestructura, que les queda lejos a todos, pero eso está, podríamos reunirnos con los vecinos, en este caso, para verlo.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Gracias, Señor Alcalde. Me parece pertinente solicitar un informe sobre el avance del secado de las piscinas para poder entregárselo a los vecinos.

**SEÑOR ALCALDE:** Deja, déjame, ver, ese es Alicia. Yo no tengo claro si nosotros tenemos que solicitarlo o tiene que ser Salud, o Medio Ambiente, porque tiene que tiene que ser Acción Sanitaria, ya me parece.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Sí, lo voy a revisar Alcalde, estoy tomando nota.

**SEÑOR ALCALDE:** Revisémoslo

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Si

**SEÑOR ALCALDE:** Y veamos el cronograma porque ellos plantearon, y el Gerente, en este caso de Sustentabilidad, me parece que era el que estaba ahí.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Sí,

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Sí.

**SEÑOR ALCALDE:** Podemos solicitarlo, y podemos convocar a una reunión.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Alcalde y respecto a la Fundación Autismo, lo que ellos solicitan en concreto y está todo establecido con el Convenio solo conversaron, pero ellos piden que quizás se le puedan devolver algunos contenedores para estaban destinados para las latas y los colegios, que ya no son necesarios porque están estos Puntos Limpios

**SEÑOR ALCALDE:** Ah, ¿Que se les devuelvan a ellos?

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Sí se puede y ellos darle otro uso, por ejemplo, en las actividades que tenemos en coordinación con la Municipalidad. O están trabajando también con almacenes de barrio y ahí serían muy, muy útiles. Eso pedían en concreto.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, podemos preguntar en la Corporación, Alicia, en ¿dónde están esos contenedores?, porque esos estaban en Los colegios me parece, o ¿No?

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Sí, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** No sé, pero si no hay más puntos varios, damos por finalizada la Sesión Ordinaria Nº 33 del Concejo Municipal.

**Siendo las 12:20 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.**